



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 22 de marzo de 2017

T/1mn.-

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. VILLADA, RICARDO GUILLERMO
SECRETARÍA LEGISLATIVA. AMADO, GERONIMO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES. ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CÁNENA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FOFFANI, CRISTINA INES - FONSECA LARDIES, AMANDA - GALINDEZ MAGRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/ aviso. FIGUEROA, NOELIA LIHUE.-
CONCEJALES AUSENTES s/ aviso. GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo horas 10:00', dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de catorce señores Concejales, siendo horas 10:00' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **3ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los concejales **BATTAGLIA LEIVA JESUS DAVID** y **GUSTAVO ADOLFO SERRALTA** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **BATTAGLIA LEIVA JESUS DAVID** Y **GUSTAVO ADOLFO SERRALTA** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SR. FOFFANI.- Es una pena que no puedan presenciar esta sesión que es pública los **Trabajadores de la Palúdica**. Se encuentran presentes y que han venido justamente porque hoy en el primer punto se va a tratar el tema que les compete, y por el cual va a depender seguramente y en forma significativa su trabajo y la tarea que desarrollan en el predio de la Palúdica.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

No solamente lamentamos esto, lamentamos el tratamiento que han tenido en la reunión que tuvieron con los bloques de Concejales en la sesión pasada. Donde todos los bloques han apoyado la posición privatista del gobierno del Intendente Sáenz, que hicieron pública su posición de que aquí van a colaborar y van a contribuir con su voto ó con su "no voto" en el sentido del "no" tratamiento como aparentemente va a pasar en esta sesión; en donde por no tener dictamen finalmente esta ordenanza Ad-referéndum va a quedar en firme porque vence el próximo lunes.

Nosotros desde el bloque del Partido Obrero, hemos hecho público con los trabajadores y lógicamente al conjunto de los bloques, que rechazamos rotundamente esta transferencia, esta cesión que se está haciendo, incluso contra la voluntad de los trabajadores.

Rechazamos el método con el cual se intenta confundir a la población, planteando que están garantizados los puestos de trabajos de estos trabajadores públicos; cuando en realidad no es eso lo que están reclamando. No es el Concejo el que le va a dar ninguna garantía de estabilidad, ni el Municipio; son trabajadores de planta de la Nación.

Lo que están reclamando estos trabajadores y que efectivamente se han movilizado, han tomado el edificio durante toda la semana y realizado manifestaciones públicas; es por la defensa incondicional de la salud pública de los salteños.

En este sentido, quiero dejar expreso a la población que la transferencia de este edificio determinando apenas 170 metros cuadrados, el 5% de lo que hoy está construido y que se usa para la ejecución de distintos programas contra las enfermedades de origen vectorial; efectivamente va a quedar fuertemente golpeado. En función que estos trabajadores deberían tener un presupuesto mayor para que las actividades que se están realizando se multipliquen, se aumenten.

Desde nuestro bloque, incluso, hemos planteado que se va hacer una gran inversión por parte del Municipio, incorporando fondos de tipo fiduciario pedidos a la Nación para poder recuperar ese edificio en función de una actividad económica. No...

T/2ks.-

...No es efectivamente solo el problema cultural o la defensa de la cultura lo que mueve al Intendente Sáenz. En el plano que nos ha dejado en este Concejo hay salas auditorios, tiendas, bares, cocinas; es decir, hay una oferta gastronómica ligada al turismo.

Efectivamente, la plata que se está poniendo no se prioriza, no se va a priorizar para salud pública, que es lo que debiera haberse hecho ya hace muchos años en la recuperación de este edificio en la organización y formulación de una mejor oferta para los salteños en defensa de su salud; sino por el contrario, en defensa de un negocio.

Esto no es casual, quiero que la población se entere, efectivamente hay todo un hilo conductor en la política sanitaria que está defendiendo el Gobernador Urtubey con el **Cierre de la Salita 43**; y ya se preanuncia el cierre de otras salitas.

Más allá de que le pongan algunos millones, como ha querido mostrar en esta semana con la infraestructura edilicia de otras de la localidad de la capital; sin embargo el cierre de Salitas significa que hay toda una oferta de tipo sanitaria que se viene desarrollando desde hace muchos años que va a quedar vulnerada, y estos vecinos no van a tener esta prestación.

Si a esto le sumamos la política de seguro universal de salud que acaba de adherir la provincia, que significa que se le va a otorgar un carnet de "pobre" a los trabajadores que hoy no tienen obra social; con el cual se le va a garantizar solamente la prestación básica mínima en los hospitales públicos.

Vamos en camino de aquel viejo seguro de salud que intentó Romero en su momento, que combatimos fuertemente con los trabajadores de la salud y logramos imponerle una derrota; del que solamente quedó este vaciamiento, este saqueo que significa la autogestión hospitalaria y lo que hoy conocemos como concepto de productividad en la salud pública. Nada más ni nada menos, que el vaciamiento de los fondos del presupuesto público para salud y su reemplazo por un arancelamiento para garantizar lo mínimo en prestaciones para los trabajadores carentes de recursos.

Por eso entonces, en el marco de esta tendencia general de la nación, la provincia y del municipio donde se saquea los fondos públicos, a la par que se garantiza negocios, el bloque del Partido Obrero, los Concejales que conformamos este bloque rechazamos absolutamente esta transferencia que es el comienzo justamente de este ataque a la salud pública en el curso del año 2017.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos en Homenajes, no estamos tratando el primer punto del Orden del Día, para claridad de todos.

Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR. - Gracias Presidente. Estamos en el segmento Homenajes y Manifestaciones, la Concejal preopinante se ha manifestado en relación a una temática que forma parte del Orden del Día.

En relación a sus expresiones, quiero también dejar sentada cual es la postura de aquellos que entendemos que es necesario aceptar la donación que Diputados y Senadores nacionales han hecho para con la provincia de Salta.

En el año 1924 el señor Luis Güemes, donó a la nación lo que se conoce hoy como el **Edificio de la ex Palúdica**.

Este año, mejor dicho a fines del año pasado, por la buena gestión del Intendente Sáenz se logró que Nación donara al Municipio la manzana comprendida como la ex Palúdica.

Hemos hablado y recibido a los delegados y representantes de quienes trabajan hoy en estas dependencias de la salud. Le hemos explicado también, que hoy los salteños tienen la suerte de haber incorporado al dominio público Municipal un nuevo bien; que es precisamente esta manzana comprendida por cinco edificios.

Hemos hablado y han entendido ellos claramente también, que el tema de salud es independiente de lo que es la titularidad sobre el dominio o el inmueble ubicado entre Vicente López, Juramento y calle Güemes. En...

T/3mm.-

...En primer lugar, decir que es una muy buena gestión el haberlo obtenido. Es una propiedad de muchísimo valor económico, una donación favorable para los salteños. Al ser donación hay que decir claramente, que es un bien que vino al patrimonio municipal de manera gratuita, sin que los salteños tengan ningún tipo de deuda con el Estado nacional.

Aclarar también, como decía al inicio de la exposición, que en el año 1.924 esta donación se hizo con un cargo, era precisamente que fuera destinado para una institución sanitaria que se encargara concretamente de la Palúdica.

Decía recién que es un inmueble que se denomina como ex Palúdica, porque en realidad hoy ya no funciona una sede o institución Palúdica, sino que tenemos una Delegación Sanitaria Federal; donde se trabaja no ya en la colocación de lo que sería aquella famosa pastilla o medicamento vía oral -que era la quinina- para la gente que sufría paludismo. Hoy no se limita a eso, por el contrario, las acciones que despliega el personal son totalmente diferentes.

Decía que es una delegación ¿por qué? Porque una de las acciones que se despliegan dentro de estos edificios, es la actividad de SENASA. Se realiza también lo que es un área con control de vectores. En otra área está lo que es reconocimiento médico nacional, es decir, que todos los empleados por ejemplo de AFIP, del Tribunal Electoral de la Nación, de la UNSA, cuando piden una ausencia y asistencia a su trabajo, van allí a hacer su reconocimiento médico.

Está también el área de Sanidad de Frontera y Transporte o Aeroportuaria, que es precisamente donde se vacuna para la famosa fiebre amarilla. Donde muchos de los salteños, también jujeños y provincias aledañas, van allí para hacerse vacunar y poder ingresar, por ejemplo en viajes a Brasil, Bolivia. Y por qué no decir también a algunos lugares como África, donde es necesario ingresar con la tarjeta de la fiebre amarilla.

¿Qué quiero decir con eso?, no es la Palúdica; es entonces la Delegación Sanitaria Federal que despliega otro tipo de actividades que aquella originaria.

Decir también, para tranquilidad de los empleados, que el cargo está contemplado en la ley que aprobara la Cámara de Senadores y Diputados mediante la Ley 27.336, se establece claramente que la transferencia se hace con el cargo de crear una estación sanitaria.

A mí me agrada haber escuchado a la preopinante, donde hoy dice que no está planteando la situación de los puestos de trabajo, cuando hasta ayer lo que ellos planteaban era precisamente eso; que los empleados se verían afectados en sus puestos de trabajo como consecuencia del cambio de titularidad de nación a municipio.

Me gusta que hayan avanzado y hayan empezado a entender, que efectivamente esto no le afecta el aspecto sanitario ni su trabajo porque es totalmente independiente la titularidad del dominio con su relación laboral con el Ministerio de Salud de la Nación.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Me hubiera gustado también que los empleados realizaran, por ejemplo, reuniones con un delegado de la zona, empleado de nación el señor Dantur.

Decir también y aclarar, que este Concejo los ha escuchado. Y que es necesario, entonces, para finalizar y poder concretar la donación la aprobación como lo establece la Carta Orgánica.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Sí, señor Presidente. Dado que estamos en manifestaciones, con fecha 13 de marzo la Procuración General de la Nación que conduce la doctora Gils Carbó, ha mandado un manifiesto a partir de su procurador el fiscal Abramovich, pidiendo que no haya más **Religión en las escuelas de Salta**.

Obviamente no es vinculante ese dictamen del Procurador Fiscal de la Nación, así es el cargo que ostenta; pero tiene connotaciones muy fuertes a la hora de entrometerse en este sentido en un tema que tiene un arraigo muy fuerte en la salteñidad.

Estamos hablando del artículo 47º de la Constitución Provincial, de la ley provincial de educación, donde se habla de la religión o religiones que se profesan en nuestra Salta. Es un ataque directo a nuestras sagradas tradiciones. Tiene...

T/4cp.-

...Tiene que ver inclusive con una Asociación por los Derechos Civiles –así se llama- que ha presentado un amparo hace cinco años en nuestra provincia, con la firma nada más que de diez personas; quizás contra la voluntad de más de un millón y pico de habitantes de nuestra Salta que desde hace innumerables años profesan en la ciudad la religión de cada uno.

Nuestra Constitución habla de la religión y no de la religión católica. Habla de la religión del pueblo en su conjunto, y quiero invitar al pueblo de Salta a una cruzada por este tema.

Inclusive, la Ministro de Educación se ha manifestado por estas horas, respecto a esta tradición nuestra; donde los salteños tienen la oportunidad de recibir religión en las escuelas del credo que profesen. Es decir, cada religión tiene esa posibilidad de tener sus profesores de religión, de la religión que sea.

Creo que esto es muy doloroso, porque en un momento en el cual hablamos de valores, principios, de la religión como algo vital en la vida de los pueblos, es atacar justamente la raíz profunda de todo esto.

Quiero decir que esta Asociación por los Derechos Civiles, hay tres personas con nombre y apellido que forman parte de esto, hablo de Bomer, Abramovich e inclusive del Self, de Berlinsky concretamente, cada uno saque sus propias conclusiones. Pero creo que esta Asociación civil porteña lo único que ha hecho es perseguir no solo la religiosidad del pueblo de Salta, sino en otros lugares la fe católica, retirando crucifijos, imágenes de la santísima Virgen. Nos obliga a los salteños a ponernos de frente a una cruzada. Invito al pueblo de Salta, inclusive al mismo gobierno, estemos atentos a esta Asociación.

Por otro lado, señor Presidente, el día viernes va a ser feriado. Y recordamos una vez más un **24 de marzo**. En este caso, lo voy a volver a hacer como lo hice el año pasado, es manifestarme respecto a recordar que ese 24 de marzo de 1976 se derroco un gobierno constitucional que estaba elegido por más del 62,5% de los votos.

Era un gobierno que dejó un plexo normativo muy extenso, que no voy a enumerar en este momento, pero que tuvo como artífices entre otros a los grupos terroristas que asolaron la Argentina desde la década del '70, me refiero a ER y Montoneros; y en complicidad con el ala liberal del Ejército, han sido parte de la gran tragedia Argentina a partir de esa dictadura Militar que comenzó en esa fecha del año '76.

Quiero obviamente decir, una vez más la memoria tiene que ser completa; la verdad hay que ponerla arriba de la mesa. Si bien hasta ahora hemos logrado muchos juicios de lesa humanidad, con aquellos que han cometido delitos como terrorismo de Estado, hay miles de víctimas del terrorismo que están esperando el reconocimiento de de sus derechos humanos.

Por lo tanto, en esta etapa crucial de la Argentina, donde el Presidente Macri invita a unir a los argentinos; esperemos que esa “Memoria, verdad y justicia” sea completa para poder tener concordia en la República Argentina. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era simplemente para felicitar al concejal Cánepa que la semana pasada fue su cumpleaños; y al concejal Galíndez, hoy. Para decirles, feliz cumpleaños a los dos.

-Aplausos en el recinto-
T/5sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, manifestar el saludo a los pares. Entrar en lo que hoy me ocupa, creo que hay situaciones que transita la sociedad muy difíciles, hace falta que todos pongamos nuestro granito de arena, hagamos el mayor de los esfuerzos; pero que hay cosas que dentro de esas negativas, también son buenas.

Quiero permitirme y pedir permiso al Presidente, tomar algunos datos que están escritos, para ser certero en lo que voy a manifestar.-

-Asentimiento del señor Presidente-

Hemos visto la semana pasada las visitas del Ministro o Jefe del **Plan Belgrano** y también del Ministro Dietrich dentro de la provincia, y más precisamente en algunas reuniones que se realizaron en Güemes. Donde se largó la etapa de la reconstrucción del tramo ferroviario San Salvador de Jujuy-la Quiaca en tres etapas. Ya se está trabajando en esto, no es un simple anuncio, ya es un hecho concreto.

Después, el tramo del Ramal C-15, C-16 desde el Chamental en la Provincia de Jujuy hasta Embarcación, que es el segundo tramo después de Pichanal hasta Talavera.

La finalización de obras y la licitación de la ampliación de la Ruta 51, que todos hemos visto en estas obras pasadas que realmente el pueblo de San Antonio de los Cobres por fin tiene la ruta asfaltada al llegar a esa localidad. También está una ampliación, justamente desde esta población hacia otros lugares más cercanos.

Esto quiere decir que estamos mejorando la comunicación y que es la salida directa de la producción de lo que hace Salta. Creo que es algo que empezamos a mejorar desde la logística, desde las vías de comunicación. Tanto el ferrocarril como las vías, que se pueda transitar por rutas que estén en condiciones para sacar nuestros productos y comunicar a la altura de las circunstancias, a la altura del siglo que vivimos a comunidades que se merecen tener, no solo la comunicación por vía satelital o telefónica; sino también por la vía del transporte. Esto es lo que mejora y trae progreso a estas localidades y a estos pueblos.

Este emprendimiento y estas inversiones de la Nación, representan casi dos mil puestos de trabajo directo, algo que hoy esta escaseando en toda la Argentina; y Salta no escapa a esa realidad. Esto es justamente lo que muchos estamos esperando.

Por otro lado, quiero manifestar mi memoria, mi acompañamiento a todas las familias de la víctimas de este acto que se va a conmemorar -desgraciadamente conmemoran, porque así se dice- de la **Dictadura Militar del 24 de Octubre de 1976**.

La reflexión que quiero dejarles a mis pares y a la comunidad, es que evidentemente de las palabras del concejal Suriani y también de muchos que revisaron nuestra historia, significa que tuvimos parte de los partidos políticos una desgraciada injerencia en este lamentable hecho que nos sucedió y nos enlutó durante tanto tiempo, y que tantas vidas nos costo.

Creo que la generosidad política hoy en día tiene que ser puesta de relieve, en donde las diferencias se deben transitar en el máximo esfuerzo de diálogo y de no bastardear nuestra vida democrática. Se...

T/6js.-

...Se han visto en los últimos días y en los últimos tiempos algunas manifestaciones claras, yo diría, de pequeñas células anti-democráticas, anti-sistema.

Podemos tener y criticar con total libertad, podemos no coincidir con total libertad; pero lo que no debemos perder los argentinos y salteños en particular la visión: que la democracia es nuestra forma de vida institucional que elegimos, y de ninguna manera ninguno tenemos derecho -más allá del color político- a bastardear esto que logramos y que tanta sangre le costó a los argentinos.

Mi reflexión para aquellos que cuando transitamos con problemas quieren encontrar atajos que no tienen que ver con nuestra vida democrática; los llamo a la reflexión y a que en esta vida democrática que hoy transitamos, encontremos en el dialogo las herramientas para salir adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

Primero, voy a hacer referencia a la alocución del concejal Ortiz, al cual felicito por traer a esta mesa las cosas positivas que se están haciendo en la búsqueda de soluciones que tanto necesitamos los argentinos, que tanto necesitamos en nuestra Salta.

Yo también tuve la oportunidad de estar en Güemes, lo manifesté en la sesión anterior. Escuchar que es posible un país distinto, un país del consenso, donde podamos conversar y encontrar soluciones a esta enorme cantidad de problemas que tenemos realmente debería ser el objetivo de todos. Para eso **Hay que ser democráticos**. Y esto es lo que nos está faltando, querer ser democráticos ¡respetar!

Respetar las instituciones, la división de poderes, aportar en positivo, señor Presidente. Esto de querer generar conflicto en cada cosa que encontramos en el camino y no querer aportar para que éstas se encaminen de la manera en que realmente lo necesitamos, sin duda nos perjudica a todos.

Rescato esto: que la democracia es posible. Que podemos trabajar en forma conjunta. Que construir consensos no significa estar doblegados en los objetivos que buscamos, señor presidente.

La verdad que estas denuncias, estas interpretaciones falsas, estas maneras de querer -de alguna manera- ni siquiera dejar funcionar estos espacios a los que nosotros pertenecemos, no nos hace nada bien.

Hoy estamos con el **Tema de la Palúdica**. Anticipadamente la concejal del Partido Obrero puso a consideración cosas falsas sobre esta mesa, se las vamos a desvirtuar, pero en el momento oportuno, señor Presidente.

La verdad es que da pena cuando se privilegia un espacio físico, un edificio; ante la actividad que se hace, ante la valorización de la persona, ante la posibilidad de que se rescate después de más de treinta años que no se ha pensado en lo que se hacía dentro de un edificio como el de la Palúdica, y que hoy estamos dispuesto a proteger, a encaminar, a buscar soluciones.

Nos hemos reunido, buscamos información y seguimos enclaustrados, metidos dentro de la caja de lo que significan cuatro paredes y no de lo que significa realmente la actividad que se lleva adelante. Pero lo dejemos para el momento oportuno, señor Presidente.

Señor Presidente, comentarles a todos que esta semana ha sido muy importante e interesante en cuanto a poder escuchar a distintos sectores en la búsqueda de soluciones que realmente nos preocupan.

Desgraciadamente hay algunos Concejales que se ve no les interesa mucho, porque no se hacen presentes en la Comisión; estoy hablando específicamente de Tránsito. Lo que significa la cantidad de vidas que perdemos ¡realmente! dentro de nuestras calles; pero para ello tenemos que trabajar en forma conjunta.

Este día lunes tuvimos la visita del Delegado de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, el Licenciado Arzeno, quien nos ha aportado un sin número de información como para encaminar temas que realmente necesitan de nuestra preocupación y nuestro aporte positivo. Hemos...

T/7mn.-

...Hemos tratado y hablado sobre la RTO de las motos, su necesidad o no. Hemos hablado sobre este Decreto modificatorio de la Ley nacional; que tan mal se ha interpretado, porque muchas veces vemos que poco se estudia la norma y se habla muchas veces sin conocimiento sobre ver cómo se contiene la problemática de los moto-chorros, cosa que creo sinceramente -excepto que se me aporte datos diferentes- que no es todavía o no es gracias a Dios una necesidad de nuestra Salta. Hemos hablado de la problemática que tenemos dentro de lo que es el sector de la **Subsecretaría de Tránsito**, sobre los certificados médicos.

Hemos recibido una contestación a un pedido de informes, trabajando fundamentalmente en los temas que nos preocupan, en los aportes de otros Concejales. Tengo que dejar en claro, por ejemplo, que tenemos dentro de la Comisión de Tránsito un pedido que se haga un servicio propio del municipio para expender estos certificados médicos, que es autoría de la concejal Arroyo, está en análisis porque creemos que es una decisión política del Intendente.

Pero también nos ha dejado desnudado que son nuestras obligaciones tratar estos temas. Que las competencias que tiene en este caso específico la agencia provincial de Seguridad Vial, son pocas. Que la competencia está dada en el caso de los médicos, en que les presentemos qué médicos queremos que trabajen o expidan



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

estos certificados, y que este pedido debe nacer del municipio. Que la agencia lo único que hace es prepararlos y habilitarlos, y nosotros controlarlos.

Pero cuando leemos lo que nos contesta desde el Ejecutivo, porque parece que muchas veces hacemos preguntas y después no interpretamos o no leemos lo que nos contestan, nos encontramos con que se expiden entre 170 y 200 licencias diarias. Nos encontramos con que está totalmente prohibido esto que hoy vemos cuando nos acercamos a solicitar un **Carnet nacional de conducir** en la Subsecretaría de Tránsito.

Que está totalmente prohibido el accionar de las promotoras, que no pueden estar a la vuelta de donde se expide este carnet. Que se cobra un certificado médico que se expide en 10, 15 minutos más o menos, ya se hace hasta un test psicológico entre 170 y 200 -les decía- y se cobra \$400 por cada uno de estos certificados.

Todos podemos multiplicar, significa que por día representa: si son 170, 68.000; si son 200, representa 80.000 pesos. Si a eso lo multiplicamos por una semana, nos da un monto de 340.000 pesos. Y si a ese monto de 340, supuestamente, si son 170 los certificados que se expiden, nos da por mes 1.360.000 pesos. Si son 200 los carnets por mes, a ese monto de 400 pesos, nos da 1.600.000 pesos.

Es un tema que merece nuestra preocupación, nuestro análisis y de buscar encaminar que estas situaciones que se han planteado y que sin duda se seguirán planteando, requieren de nuestra atención.

Porque el costo del carnet, que sin duda también tendremos que hablar de lo que significa un carnet de conducir, lo que debemos pagar es una parte; pero cómo lo entregamos si la calidad de los exámenes que tomamos es un arma de muerte o un carnet de conducir, y esto es lo que vivimos en nuestra calle. Otro de los temas tratados en esta reunión, que merece de nuestro estudio y análisis.

Cuando hablamos de esta problemática, señor Presidente, estamos hablando de vidas. No estamos solamente hablando de la investigación, del chikungunya, zika y demás, sino que nuestra población, nuestra gente quiere nuestro compromiso y trabajo. Quiere que empecemos a revertir situaciones de esta naturaleza que significan una enorme cantidad de vidas humanas perdidas en nuestras calles, perdidas por estos accidentes que no logramos de alguna manera que se encaminen de una manera diferente. Bueno, sobre este tema, mucho más a conversar. Comentarles...

T/8ks.-

...Comentarles, el lunes vendrán -para que sigamos avanzando en estos temas- los delegados de la CGT, que son los motoqueros; no sé específicamente como se denominan, pero van a estar presentes. No en búsqueda de hacer conflicto, ojo, no en búsqueda de generar malos momentos a los demás; en la búsqueda de solucionar y de encaminar esto que a ellos también les preocupa.

Por supuesto, pueden venir todos los Concejales que quieran y pueden aportar en el sentido en que lo estamos haciendo desde la Comisión de Tránsito, trabajando firme y seriamente en buscar revertir las situaciones de nuestras calles. Que no queda dentro de la Comisión, sino que ha sido un compromiso que lo ha manifestado el día 1º de marzo el señor Intendente; el compromiso y la misma preocupación que quiere encaminar esto realmente para que se solucione.

Por último, señor Presidente, para mí es un enorme honor en el día de hoy llegue nuestro **Presidente Mauricio Macri**, a inaugurar nada más ni anda menos que esa vieja casona que estaba tan abandonada, la casona de Güemes. Que sin duda voy a acompañar con ese honor que significa recibir un Presidente, y mucho más un Presidente que se ha comprometido con el ciudadano salteño, que ha aportado una enorme cantidad de fondos para dar soluciones a la gente.

Aunque a algunos no les guste que se solucionen los problemas, como del agua, las cloacas, la energía que necesitamos para vivir dignamente. Evidentemente hay muchos que no les gusta, esos son lo que nos cortan las rutas, esos son los que no nos dejan pasar; esos son los intolerantes que no quieren escuchar. Y la verdad que no se construyen los países de esa manera, se los construye aportando entre todos.

Así que me siento orgullosa de este Presidente como salteña, que ha aportado a la ciudadanía salteña una enorme cantidad no solamente de dinero para la ciudad de Salta, una enorme cantidad de recursos nacionales a la provincia y nos está aportando la posibilidad de incluirnos dentro del país como parte integrante del mismo. Que hasta acá era como que estábamos aislados, que no nos consideraban realmente. Porque parece que se ve todo en términos políticos, parece que ser solamente el 2% de la



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

población de este país, no era importante para quienes nos dirigieron durante tantísimos años los destinos de la Argentina.

Hoy Salta es importante, hoy Salta está siendo privilegiada por un gobierno nacional comprometido con la gente y me siento orgullosa de pertenecer a ese espacio político. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada). - Concejal Britos.

SR. BRITOS. – Gracias, señor Presidente.

Quería referirme a dos cuestiones, primero en relación a declaraciones de un Concejal preopinante en relación al dictamen de la Procuración General de la Nación sobre la **Enseñanza religiosa en las Escuelas públicas**.

Desde nuestro bloque consideramos totalmente acertada esta medida, porque va en las vías de las libertades democráticas, en defensa de las libertades públicas.

En Salta y en todo el país la educación debe ser científica y laica. En ese sentido, en la provincia la enseñanza de educación religiosa es completamente discriminatoria para todo un sector. Porque a pesar que la mayoría de la población profesa la fe católica, atenta contra todo un sector minoritario que profesa otro tipo de religión, o ninguna. Es decir, es completamente discriminatorio.

En ese sentido, es un planteo en defensa de las libertades democráticas que han sido conquistadas incluso luego de las revoluciones burguesas, como la revolución francesa de 1789. La...

T/9mm.-

...La religión debería ser una cuestión privada, a pesar que la iglesia está entrometida en las cuestiones de la administración pública. Por eso planteamos la separación de la iglesia del Estado, lamentablemente tiene que ser una cuestión privada que queda en la fe de cada persona.

-Manifestaciones fuera del recinto-

En relación al otro tema que me quería manifestar. Este viernes **24 de marzo**, se conmemoran cuarenta y un años del golpe genocida. En las plazas de todo el país se van a realizar actos y movilizaciones, como parte de una respuesta a la ofensiva del gobierno de Macri a favor de la impunidad de los genocidas y del ajuste que aplica, tanto el gobierno nacional como el conjunto de los gobernadores de las diferentes provincias del país.

Van a ser actos y movilizaciones que se plantean contra la impunidad de ayer y de hoy, contra los crímenes de la dictadura, las represiones ocurridas durante la democracia.

En todo el país enfrentamos la política de impunidad del gobierno de Macri, que pretende llevar hasta el final lo que ha iniciado el Kirchnerismo, y no pudo con Milani; me refiero a la introducción del Ejército en las tareas de represión interna.

En momentos donde se agudiza la crisis económica y social, donde el conjunto de los trabajadores está saliendo a las calles a combatir los despidos, suspensiones, carestía, la defensa de los puestos de trabajo, del salario.

En Salta la continuidad de esta política de ajuste y reacción contra los trabajadores, se desarrolla bajo el mismo personal político: Urtubey, Sáenz y el conjunto de los intendentes de los diferentes municipios de la provincia; fueron parte del régimen político comandado por Cristina Kirchner, y ahora son parte de una coalición política de hecho con el gobierno de Macri.

La oligarquía terrateniente en Salta, junto con las grandes patronales, como por ejemplo las del transporte, la cyborg corporation del ingenio El Tabacal, están exigiendo al gobierno de Urtubey vía libre para continuar con los desmontes; con la expulsión de los aborígenes de comunidades criollas de sus tierras para poder imponer un mayor cuadro de explotación sobre la clase obrera.

Urtubey, en ese sentido, no sólo puso a disposición de defender estos nefastos intereses a su Policía represora, sino también al conjunto del Estado y la justicia de la provincia.

Esto lo hemos visto por ejemplo con el arresto de los choferes de la UTA, el intento también de la cyborg corporation de quitar la tutela sindical a los principales dirigentes gremiales del sindicato de trabajadores del azúcar del ingenio El Tabacal.

Lo hemos visto con las sanciones que se le quiso aplicar a la docente Silvia Nava, por su acción como organizadora de la docencia auto-convocada contra los atropellos laborales del mismo gobierno de Urtubey. También, con el encarcelamiento



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

de las compañeras trabajadoras municipales despedidas del municipio de Cerrillos, encarceladas y procesadas a principios del año 2016.

Ha sido la lucha de la clase obrera, popular la que puso límite a estas avanzadas represivas, logrando por ejemplo la libertad de las compañeras despedidas de Cerrillos, de los choferes de la UTA; como también hemos derrotado el intento de cesantía sobre la docente Silvia Nava.

Con lo cual, este 24 de marzo va a ser un nuevo escenario de denuncia, de lucha contra este ajuste anti-obrero y contra la avanzada represiva para lograr imponerlo.

El gobierno de Juan Manuel Urtubey, junto con el Kirchnerismo a nivel nacional, pretende montar este 24 de marzo un acto de encubrimiento de este ajuste y de la represión que aplica junto con los gobernadores del Frente para la Victoria y el gobierno de Macri.

Denunciamos esta maniobra, tanto como a los que quieren utilizar esta fecha para reivindicar al gobierno kirchnerista de los Milani, Berni, del Proyecto X y de la Ley Anti-terrorista. Vamos a reclamar el castigo a los culpables y vamos a levantar una tribuna en apoyo a luchas obreras y populares en curso. Este...

T/10cp.-

...Este 24 nos vamos a convocar a partir de las 15 horas en la plaza para plantear: son 30 mil. Fue genocidio. Abajo el ajuste, la entrega y la represión de Macri, Urtubey y Sáenz. Perpetua para Milani y todos los genocidas. Abajo las causas contra los choferes de UTA y los Aborígenes que defienden sus tierras. Desprocesamiento de todos los luchadores populares. Abajo el intento de liquidación de la organización sindical de los obreros de ingenio El Tabacal. ¡30 mil compañeros detenidos y desaparecidos, presentes! Gracias.

-Manifestaciones fuera del Recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Como se escucha muy poco, debido a los aplausos o lo que haya afuera; pero primero quiero hablar someramente de **La Palúdica**.

Me asombró mucho -el miércoles pasado tuvimos una reunión- y fuimos bastante agraviados por los dos empleados de la Palúdica que vinieron, y me llamó mucho la atención uno de ellos, el señor Cartaman. Hemos ido a ciudad del Milagro a pedido de él, a ver unas cocheras. Entonces, este Concejo no se despreocupa de nada de los vecinos, señor Presidente.

Fuimos al lugar para ver un problema que había respecto a unas cocheras. Imagínese eso, comparado con el problema que puede tener un grupo de personas que trabajan en un Instituto nacional como es la Palúdica.

Ellos mismos el miércoles pasado, afirmaron que la continuidad laboral estaba asegurada, por lo tanto han tenido reuniones con el Ministerio de Trabajo de la Nación, que es a quienes les compete esto.

Y hay que recordar, señor Presidente, que cuando el doctor Luis Güemes hizo la sesión de este predio, ese lugar era campo, eran quintas.

Hace rato se hablaron de 170 metros. Es un croquis que no sé quien lo hizo, en realidad son 270. Porque son 170 en una planta y 100 en otra. Y si esta dependencia nacional que tiene control de vectores, personal de Delegación Sanitaria Federal, personal de Sanidad de Fronteras, personal de SENASA, está cumpliendo una función muy importante; pero en un predio que hoy es extemporáneo.

Recién mande a preguntar, señor Presidente, si tenían para fumigar mosquitos. Porque la verdad que en el descacharrado y en los predios del ferrocarril, jamás los hemos visto fumigar. Mande a preguntar si tenían mosquitos para fumigar grandes extensiones, y me dijeron que si.

Digo para el que no sabe, se le llama “mosquito” a una maquinaria grande, que para circular por la Ley Nacional de Tránsito necesita un vehículo que lo guie adelante y uno atrás, porque es como encontrarse con algo parado en la ruta.

Imagínese usted, señor Presidente, saliendo mosquitos por la calle Vicente López o por la Juramento. Quiere decir, que trasladar esta maquinaria pesada y grande que tiene la Palúdica a otro predio, es hasta acertado. No voy a hablar más del problema, la justicia va a intervenir. Creo...

T/11sq.-



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

...Creo que ese predio puede ser usado para múltiples cosas, entre las cuales está la presencia de la Palúdica permanentemente, porque fue el cargo que hizo el doctor Luis Güemes cuando hizo esa donación.

Hoy día señor Presidente, se conmemora el **Día Mundial del Agua**, hace 25 años que se decidió tratar este tema en la reunión de Río del año 1993.

Desgraciadamente el problema del agua se está agudizando, y hoy tenemos escases por tres motivos: estrés hídrico, déficit hídrico y crisis hídrica. Lo que más nos afecta es la crisis hídrica, señor Presidente, que torna imposible conseguir napas que no estén contaminadas.

En este momento, ya hay muchos países de África que sufren escases total de agua potable, y como siempre, el país que menos contamina es el que más sufre.

Aprovecho la oportunidad para refrescarle al Ejecutivo Municipal, que estoy esperando se reglamente la Ordenanza 14.437 que habla de mecanismos de mochila de doble caudal de agua y reductores de caudal en todas la canillas de los edificios públicos. Aunque parezca un granito de arena, es bastante lo que se puede ahorrar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente.

De parte del bloque tenemos una preocupación; nos gustaría que se arme una mesa de dialogo con la gente de **La Palúdica**. La preocupación nuestra es el tema de las medidas, de lo que le están cediendo a la Palúdica. Y sabemos que la parte del personal sigue normal, dependiendo del Estado Nacional.

El otro tema que quiero tocar, es el tema de invitar a **SAETA** para el día miércoles, por el tema de la frecuencia de colectivos y los accidentes que ocurren en distintas zonas de la ciudad. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme sintéticamente en un principio, con respecto a la problemática que sienten los **Trabajadores de la Palúdica** que están atravesando.

Entendemos, creo todos los Concejales, que realizan un trabajo importantísimo en ese edificio estos trabajadores, que se encuentran hoy algunos de ellos aquí en el Concejo Deliberante.

Entiendo, lamentablemente, que hay también grupos políticos que muchas veces utilizan a los trabajadores para generar conflictos y para afligir a sus familias.

Porque hoy lo que veo y lo que he podido hablar con algunas de las personas que conozco, se encuentran realmente preocupados porque sienten que van a perder su trabajo y su lugar de trabajo.

Entonces, quiero expresar lo que creo que la mayoría de los Concejales sienten; es decirles, que el Intendente de ninguna manera quiere perjudicar a ningún trabajador, porque está aquí y ha asumido una gran responsabilidad justamente para poder ayudar a cada uno de los salteños.

De hecho, cuando asumió el municipio ha velado por cada uno de los trabajadores en cada una de las dependencias, sin ningún tipo de bandería política. Porque así es como se lo conoce al Intendente Gustavo Sáenz. Es un Intendente que recorre los barrios, que se preocupa por su gente y que quiere lo mejor para cada uno de los salteños. Los...

T/12js.-

...Los trabajadores que hoy se manifiestan en este Concejo Deliberante, yo los entiendo, hoy la Palúdica ha pasado de pertenecer al Estado nacional para pertenecer al municipio. Hacia lo cual, todos los salteños estamos muy orgullosos de que este edificio se pueda mejorar, porque hoy en día hasta tiene posibilidad de derrumbe. Es muy peligroso trabajar allí.

Ahora, de ninguna manera el Intendente quiere que nadie quede en la calle o sin trabajo. De hecho, estos trabajadores dependen del Estado Nacional; espero no equivocarme señor Presidente, pero dependen del Ministerio de Salud de la Nación.

El Intendente lo que sí se ha comprometido y lo dijo públicamente, es la posibilidad de firmar un convenio con el Estado nacional para resguardarlos en su lugar de trabajo. Se están realizando todas las acciones posibles por parte del municipio para encontrar soluciones a los problemas.

¿Sabe qué lo que pasa, señor Presidente? Me molesta cuando se le miente a la gente, cuando se usa al trabajador y se juega con la familia, con el trabajo, con la



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

mentira. Se le dice que estamos por aprobar algo y que la gente va a quedar en la calle y sin trabajo. ¿Sabe qué, señor Presidente?, porque nosotros ocupamos esta banca para poder trabajar por cada uno de los salteños, independientemente del sector político al cual pertenecemos.

Quiero transmitirles a los trabajadores que se encuentran afuera, la tranquilidad de que cada uno de nosotros vamos a velar para que no tengan ningún conflicto en sus lugares de trabajos.

Por otra parte, me quiero expresar al respecto de lo que hablaba la Concejal preopinante, Presidenta de la Comisión de Tránsito -Comisión realmente muy importante- porque el tránsito es algo que nos aflige a muchos de los salteños; a la mayoría. Es una de las problemáticas a resolver.

Presenté un proyecto muy importante, agradezco que no se lo enviara a archivo en reuniones anteriores. Es un proyecto que presenté durante el año 2016, y tiene que ver con que el municipio tome al propio personal médico para hacer todo lo que tenga que ver con las revisiones médicas para expedir la **Licencia de Conducir**.

Es un proyecto que lo hablé con el Intendente, y firmemente quiere trabajar en este tema para transparentar una gestión que lamentablemente durante años ha trabajado de una forma muy corrupta.

Las revisiones médicas que hoy se hacen, y quiero volver a mencionar los números que expresó la Concejal preopinante. Hoy por día -y esto es respuesta a un pedido de informe que solicité hace pocos días- los consultorios médicos -en su mayoría los que están en frente que es un negocio privado- facturan casi \$80.000 por día en lo que tiene que ver con las revisiones medicas. Que se hacen de una forma totalmente informal, una forma que realmente dista mucho de lo que debería ser. Es decir, en un mes se facturan casi \$1.500.000 (un millón y medio de pesos).

En un momento se realizó un “cursito” por parte de la Agencia de Seguridad Vial, lo cual, supuestamente, habilitó a un centenar de médicos para que realicen este trabajo. Pero eso es mentira, señor Presidente, porque se creó un negocio que está a poco pasos de la Subsecretaría de Tránsito. En esto, este año voy a trabajar firmemente junto al Ejecutivo Municipal para que cambie.

Me pregunto: ¿qué pasa con un jubilado, con una persona que no cobra y que es desocupada y no puede pagar \$400 únicamente de la revisión médica? ¿Sabe lo que nos contestaron?: *Que vayan al Hospital Público* ¿No le parece discriminatorio? Unos pocos, los que pueden pagar, cruzan la vereda de en frente, se hacen las supuestas revisiones medicas; y los otros que no pueden pagar para sacar una licencia -que en muchas oportunidades es para trabajar-, tienen que ir al Hospital Público.

Ahora, pónganse en la siguiente situación: usted va al Hospital Público, por ejemplo el San Bernardo ¿con quién habla? A quién le pregunta: ¿cómo hago el trámite para hacer la licencia de conducir? ¡No existe! Existe un padrón que en un momento se armó a través del curso de la Agencia de Seguridad Vial, que en realidad la única finalidad que tenía era llevar adelante el negocio de unos pocos; usted vea el negocio de qué pocos en la gestión anterior. Voy...

T/13mn.-

...Voy a trabajar firmemente, y lo vuelvo a reiterar, para que la licencia de conducir y todos los trámites -incluidos las revisiones médicas- se realicen en el municipio; y que por ejemplo para los señores jubilados sea de forma gratuita. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Informarles a los señores Concejales que de acuerdo a lo decidido en la reunión de Labor, se encuentran presentes en la Sala de Presidentes miembros del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de poder evacuar cualquier duda en referencia al Expediente 82/2924 Régimen de Sinceramiento Fiscal. Quienes tengan algún tipo de inquietud en ese sentido, pueden consultarlo ya desde ahora.

Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.-Gracias, señor Presidente.

Casualmente, respecto al tema que nos acaba de anunciar, la verdad que con bastante preocupación veo la utilización de un instituto que está previsto dentro de lo que es nuestra Carta Orgánica, en el artículo 41º; que es el tema de las Ordenanzas Ad -Referéndum.

Si bien está debidamente contemplado, me parece que las **Ordenanzas Ad-referéndum** son ordenanzas que deben ser utilizadas -o el instituto debe ser utilizado-



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

por cuestiones como el mismo artículo lo dice: “de extrema urgencia, catástrofe, fuerza mayor o este tipo de impedimentos”.

Por ahí como el tema de la Palúdica que ha sido presentado cuando el Concejo estaba en receso; pero ver la Ordenanza Ad-referéndum referida al Estacionamiento Medido, la Balcarce, cuando durante el año pasado hemos tenido todo un año de tratamiento sobre esta temática y ha sido recientemente resuelto.

Lo mismo que el Estacionamiento medido, que llegue este tipo de Ordenanzas Ad-referéndum y no tengamos la posibilidad de tratarla por distintos motivos o porque no hubo quórum; si bien está establecido –como les dije- nos podríamos haber juntado; lo veo con preocupación. Porque el mismo mensaje del señor Intendente ha sido, tratar de que podamos resolver los problemas o los temas de manera conjunta con mucho diálogo y consenso.

Entonces, me parece que son temas que no merecían llevar adelante este tipo de medidas. No creo que haya urgencia en establecer que los permisionarios empiecen a depender de Rentas y no de Tránsito; o en algunas otras medidas, como suprimir el tema bailables del texto de una ordenanza recientemente aprobada. La verdad, veo con preocupación la utilización de este instituto de esta manera.

Por otro lado, si bien comparto y coincido con la concejal Virginia Cornejo alguna de las afirmaciones que realizó; **me parece que voy a disentir**, no puedo dejar pasar. No creo que haya ninguna persona que corte una ruta, una calle o no esté contenta porque se hagan obras indispensables y estructurales, como son cloacas y agua. Creo que las necesidades por ahí pasan por otro lugar.

Si bien hay grupos que buscan desestabilizar, me parece que la gran mayoría está reaccionando a una falta de sensibilidad social que demuestra en algunas palabras el propio Presidente, como las opiniones vertidas, hasta desconoce el haber jubilatorio mínimo. Palabras de los mismos ministros, donde hablan del brutal ajuste que hubo en algunos aumentos, refiriéndose que equivalen a *dos pizzas*.

Creo que esa falta de sensibilidad social o la falta de trabajo y la situación difícil por la que están pasando muchos trabajadores, es lo que motiva por ahí a salir a la calle; no la noticia que van a hacer obras de agua o cloacas. No conozco a nadie que salga a reclamar porque se va a hacer obras de agua o cloacas; eso me parece que ha sido totalmente desafortunado, pasa por otra situación.

No dejar pasar por alto también todo lo que ayer manifestó el Presidente, respecto a los resultados que obtuvieron de la prueba “Aprender”. Me parece que los grandes problemas que está pasando la Argentina, es casualmente por el tema de la educación. Hoy tenemos un grave problema de paros, el problema es mucho más importante, no lo vamos a resolver nosotros.

Pero, haciéndome eco de lo que había mencionado el Intendente cuando dio su mensaje a comienzo de marzo, mientras no se junten todas las fuerzas, mientras no se junten todos para determinar cuál es la educación que queremos en nuestro país - independientemente de la fuerza política que gobierne y no lo fijemos como política de Estado-, vamos a seguir haciendo bacheos, tomando medidas coyunturales y no vamos a poder nunca una gran potencia. Todos...

T/14ks.-

... Todos los problemas de seguridad, de salud y distintas cuestiones, el tema de la educación los pasa y los corta transversalmente.

Entonces me parece que es una alerta, es un llamado de atención y es algo en lo que realmente debemos preocuparnos para poder tener realmente un gran país. Era eso nada lo que quería expresarme.

SR. PRESIDENTE (Villada). – Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM. – Gracias, señor Presidente.

El próximo viernes **24 de marzo**, conmemoramos un nuevo aniversario de aquel fatídico día, la que se llevó un Golpe de Estado, un Golpe Cívico Militar derrocando al gobierno constitucional de Isabel Perón.

Que dejó treinta mil desaparecidos, que privó ilegítimamente de la libertad de miles de personas, detenciones clandestinas; enmarcadas en ese terrorismo de Estado que constituyó el periodo más oscuro de la historia argentina.

Nosotros seguimos afirmando, seguimos tratando de que no sea olvidado ni sea diluido este día. Porque cuando recuperamos la democracia, cuando pudimos derrotar a la dictadura, planteamos el “*Nunca más*”.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

Ese “Nunca más” lo tenemos que seguir afirmando, seguir construyendo este país con la democracia. Vemos muchas veces que desde la izquierda y la derecha, como que están bastardeando este sistema democrático.

Nosotros vamos a seguir luchando, vamos a seguir afianzando las instituciones democráticas y vamos a resolver los problemas que tenemos que son muchos, agobiantes; lo vamos a resolver entre todos, no buscando atajos, no buscando terminar con este sistema democrático que nos costó mucha sangre a los argentinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada). – Gracias Concejal.

Que la gente de Ceremonial haga los aprestos por el tema de la Resolución 05/17.

Me pide la palabra la concejal Villamayor, que se había olvidado de algo. Cortito, así procedemos.

SRA. VILLAMAYOR. - Gracias Presidente, y gracias por la consideración de darme estos minutos.

Simplemente un tema que creo no puede pasar por alto es algo lamentable y triste que se vive y que se ha hecho una constante en Salta, es la situación de las calles de la ciudad ocupadas por filas interminables de personas, usuarios, consumidores que tienen que realizar sus **Trámites en distintas dependencias**.

Este Concejo Deliberante en el año 2010 y a instancia por autoría mía, se ha aprobado una Ordenanza que planteaba una serie de acciones por parte del Ejecutivo para lograr que las instituciones contemplasen la presencia no mayor a 30 minutos, de las personas en la vía pública.

No se ha avanzado en eso, he solicitado un pedido de informe al Ejecutivo en la gestión anterior. Se me ha informado que una sola acta de infracción se habría labrado, con lo cual podemos decir que no se ha trabajado en atender la situación de los capitalinos al momento de recurrir a Banco Nación, ANSES y a distintas instituciones privadas también donde la espera es de total desprecio e inhumana frente a las personas.

En relación a eso, Presidente, y voy a cerrar porque ya está la gente de Ceremonial. Voy a seguir trabajando en este aspecto, y en relación a eso voy a incluir dos proyectos referido a esta temática, para lograr un trabajo conjunto del vecino con el municipio y poder ir de apoco mejorando esta situación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada). – Muchas gracias, Concejal.

.....

-Ingresa al recinto la Srta. Jimena Figueroa, bailarina de danzas clásicas, acompañada de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución 05/17.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial). - Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ingeniero Ricardo Villada, la **señorita Eliana Jimena Figueroa Valdivia**, acompañada de familiares y amigos; señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, Funcionarios de este Concejo, Periodistas, daremos cumplimiento a la resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N°05.

T/15mm.-

RESOLUCIÓN N° 005 C.D.-

VISTO

Los veintitrés años de trayectoria de la bailarina salteña de danzas clásicas, señorita Jimena Figueroa Valdivia; y

CONSIDERANDO

Que, Eliana realizó sus primeros pasos en la danza a los nueve años de edad, ingresando luego al “Instituto Superior de Arte” en el Teatro Colón cuando tenía solo doce años de edad;

Que, se graduó en el año 2002, con los mejores promedios condecorada con la “Medalla de Oro” y el premio “Elena Alexandrovna” como la mejor bailarina;

Que, desde esa fecha ha desarrollado una intensa actividad artística formando parte de espectáculos y eventos de música clásica provinciales, nacionales e internacionales;

Que, su talento la llevo a realizar presentaciones y ser destacada en países como Italia, España, USA, México, Dubai, Israel, Qatar, Egipto, Siria, Corea, China, Tailandia, Nueva Zelandia, Francia, Grecia, Estonia y Turquía;

Que, representa un baluarte artístico de nuestra ciudad, ya que a través de sus bailes clásicos se ha convertido en una de las principales difusoras de la expresión cultural de nuestra sociedad;

Que, es meritorio destacar y reconocer la trayectoria de esta artista que a lo largo de veintitrés años trabajó de manera incansable en la promoción del arte de la danza clásica;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” a la señorita Eliana Jimena Figueroa Valdivia por los veintitrés años de trayectoria y trabajo en la promoción, de los valores culturales y artísticos de nuestra sociedad a través del arte de la danza clásica.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la señorita Eliana Jimena Figueroa Valdivia.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

AMANDA FRIDA FONSECA

Vicepresidente Primera

En ejercicio de la Presidencia del CD

Invitamos a los Concejales autores del proyecto a acompañar en la entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la resolución, junto al señor Presidente del Concejo Deliberante, a la señorita Eliana Jimena Figueroa Valdivia.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la resolución y plaqueta correspondiente a la señora Eliana Jimena Figueroa Valdivia-

-Aplausos-

SRTA. JIMENA FIGUEROA (Bailarina).- Quería agradecer profundamente esta distinción, anteriormente me han entregado el de Embajadora cultural. Una vez más me siento profundamente conmovida, porque siempre llevo a Salta con mucho orgullo a todos los lugares donde voy, y para mí es enorme ser reconocida aquí en mi provincia.

Me encantaría en algún momento poder devolver y traer un poco de los conocimientos y la experiencia que he tenido; estoy a disposición.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Escuchamos las palabras del concejal autor del proyecto, Luis Alberto Hosel.

SR. HOSEL.- Para mí es algo muy emotivo, porque aquí el padre de la niña me contó la historia y lo primero que dije: tenemos que hacer el reconocimiento y hacer parte también a este Concejo.

Agradecerles a los Concejales por permitir esto, para mí un orgullo poder entregarte este reconocimiento y ser parte de todo esto.

Muchas gracias y que sigas adelante. Gracias por representarnos a todos los salteños, porque me siento salteño.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Escuchamos las palabras de quien preside este Concejo Deliberante, el ingeniero Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La verdad que un gusto poder tenerte aquí y poder hacer lo que sesión a sesión hacemos, que es testimoniar a los salteños que realmente se destacan: en el deporte, en las ciencias, en la cultura.

La verdad que vos, como bien decís, nos haces presente en todos los lugares que recorres. Tomo la palabra, tu generosidad, obviamente no tienes nada que devolver. Pero poder hacer que los salteños en cada punto de la ciudad puedan disfrutar de lo que vos expresas a través de la danza, para nosotros va a ser un placer.

Me voy a contactar con quien es la Subsecretaria de Cultura para ver que podamos hacer algo, y nosotros aquí en el Concejo Deliberante hacemos lo que se denomina “Viernes de Concejo”, que es también poner a disposición de los vecinos un ámbito para que puedan disfrutar de la cultura.

Muchas gracias. Muchas gracias al autor, en realidad usted es el padre, así que mucho tiene que ver con lo que pasa y realmente un verdadero orgullo. Un aplauso para ellos. (Aplausos).

-Se retira del recinto la homenajead, acompañada de sus familiares-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Así de esta manera, damos por finalizado este homenaje.

T/16cp.-

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 4/17.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 04/2017

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135- 0820/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar la designación de un pasaje de barrio Santa Clara de Asís, con el nombre de Argentino Luna. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135- 0821/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la repavimentación de la calle Manuela G. de Todd de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-0854/17.- La concejal Virginia María Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial obras de reparación de senda peatonal, recuperación de espacios verdes y construcción de una ciclovía sobre Ruta Provincial N° 28. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

1.3.2.- En el Expte. CºNº 135-0856/17.- La concejal Virginia María Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Defensa del Consumidor, informe sobre el cumplimiento de la Ley Provincial Nº 7800 de Protección de los Derechos de Usuarios y Consumidores en Dependencias Públicas y Establecimientos Privados, por parte del Banco Santiago del Estero. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa al Consumidor).

1.4.- PROYECTOS DE RESOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. CºNº 135-0855/17.- La concejal Virginia María Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si el Banco Santiago del Estero cumple con la normativa vigente, en cuanto a la cantidad de clientes proporcional al espacio físico. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. CºNº 135-0702/17.- La señora Efosina Guerrero Sardina, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-0739/17.- La señora Claudia Elizabeth Tilian, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-0753/17.- La señora Johana Natalia Méndez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-0778/17.- El Presidente de la Cruz Roja Argentina Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-0797/17.- El señor René Abel López, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. CºNº 135-0809/17.- La Asociación Misión Iglesia del Señor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. CºNº 135-0810/17.- El señor Raúl Horacio Gómez Iwasita, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. CºNº 135-0835/17.- El Círculo Médico de Salta, solicita declarar de interés municipal al Curso de Capacitación sobre Actividad Física y Salud, a realizarse los días 21 y 22 de abril del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

4.9.- En el Expte. CºNº 135-0805/17.- La Directora Regional del NOA, señora Bettina Romero, solicita se agilicen los trámites de Regularización Dominial de Títulos para vecinos del barrio Canillitas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. CºNº 135-0837/17.- La señora Celia Miranda, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. CºNº 135-0839/17.- La Comisión de Vecinos de ampliación de Parque La Vega, solicita denominación del barrio con el nombre de Dr. Miguel Ragone. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.- En el Expte. CºNº 135-0842/17.- El Grupo de Facebook Nuestra Salta de Ayer, solicita que la placa conmemorativa “Donde fue herido de muerte Nuestro Héroe Nacional el General Martín Miguel de Güemes”, regrese al lugar de origen. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.13.- En el Expte. CºNº 135-0851/17.- La señora Enriqueta Rosa Sequeira, solicita desafectación de espacio público ubicado en barrio San Carlos, para construcción de viviendas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. CºNº 135- 0691/15.- La señora Natalia Violeta Méndez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135- 0707/15.- La señora Rita María del Socorro León García, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº 135- 0741/15.- La señora Marta Escobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº 135- 0747/15.- El señor Ricardo Antonio Cabrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. CºNº 135- 0762/17.- El señor Pablo Jorge Jaime Ruiz Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. CºNº 135- 0786/15.- La señora Olga del Valle Cabero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. CºNº 135- 0811/15.- La señora Rosalía Elena Sulca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. CºNº 135- 0823/17.- La señora Norma Fanny Ribas Zambrano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. CºNº 135- 0826/17.- El señor José Ribas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte. CºNº 135- 0829/17.- La señora Mirta Elizabeth Condori, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.- En el Expte. CºNº 135- 0843/17.- La señora Virginia Ventura, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.12.- En el Expte. CºNº 135- 0852/17.- La señora María Asunción Caniza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quería solicitar la inclusión del Expediente N°912; es una resolución pidiendo que se disponga la intervención de la Procuración, a efectos de ver porqué una chatarrera que no está habilitada rompe fajas, cambia domicilios y sigue actuando en Tavella N°1990. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N°923, referido a la temática de consumidores.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

Expediente N°918º, pedido de informe referido a las medidas en cuanto a los establecimientos educativos de la zona centro.

Expediente N°917º, para presencia del personal policial a pedido de algunos vecinos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Solicitar la inclusión del Expediente N°911º, es una solicitud de informe con respecto al convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Policía de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales, se va a votar, el Boletín de Asuntos N°4/17, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados, para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte.CºNº 135-0860/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosell Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de cordón cuneta y pavimentación de la calle ubicada en la intersección de avenidas Bolivia e YPF de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.-En el Expte.CºNº 135-0861/17.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación de calle La Tacunga de barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.-En el Expte.CºNº 135-0862/17.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de cordón cuneta en avenida YPF de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.-En el Expte.CºNº 135-0863/17.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal provea de indumentaria y herramientas de trabajo a empleados de balnearios, centros comunitarios y cementerios municipales. (A comisión de Legislación General).

1.5.- En el Expte.CºNº 135-0864/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a constatar el estado de calles de la ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.6.-En el Expte.CºNº135-0876/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la verificación del estado de una especie arbórea ubicada en la intersección de avenida Mar Blanco y calle Mar Adriático de barrio San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.7.-En el Expte.CºNº135-0881/17.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en arterias de villa San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.8.-En el Expte.CºN 135-0882/17.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal control sobre deforestación y extracción de áridos en el cerro ubicado al este de la Universidad Católica de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.9.-En el Expte.CºNº 135-0884/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en calle Aguas Blancas de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.10.-En el Expte.CºNº 135-0885/17.-Proyecto de declaración presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponga el desmalezamiento en escuelas de nuestra ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.11.-En el Expte.CºNº 135-0886/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y refacción de la pista bicicleta Mountain bikes (BMX) ubicada en barrio Ciudad del Milagro. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.12.-En el Expte.CºNº 135-0891/17.-Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reglamentación de la Ordenanza N° 14.093 que establece la obligatoriedad de las Instituciones Públicas Nacionales, Provinciales, Municipales y las de ámbito público de contar con una cantidad suficiente de cajas de atención o cobranzas diferencial. (A comisión de Legislación General).

1.13.-En el Expte.CºNº 135-0895/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galíndez, referente a declarar de interés municipal el “III Festival Solidario Azul”, a realizarse el día 23 de marzo del presente año, con motivo de conmemorarse el 192 Aniversario de la Creación de la Policía de la Provincia de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.14.-En el Expte.CºNº 135-0896/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galíndez, referente a declarar de interés municipal y adherir a los actos conmemorativos por el Día de la Memoria, por la Verdad y Justicia, a realizarse el día 24 de Marzo. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.15.-En el Expte. CºNº 135-0897/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una plaza en barrio San Nicolás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.16.-En el Expte. CºNº 135-0898/17.-Proyecto de Declaración presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que requiera a los Municipios del Área Metropolitana la adhesión a la Ley Nacional de Tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir Preferencia del Expediente N°3739/16, con dictamen. Es un proyecto relacionado a la Accesibilidad Universal, a modificar nuestro Código de Planificación que no incluye dentro de lo que son las veredas esta norma tan importante.

Nace mi pedido de preferencia por una nota que acaba de llegar a mi mano y me parece vergonzosa.

Si me permite leer un parrafito (*Asentimiento*). “*Hoy se inaugura el nuevo espacio en el que no se colocó un acceso adaptado durante su remodelación.*”

Hoy nos va a visitar nuestra Vicepresidenta que circula en silla de ruedas y le acaban de colocar un pedazo de madera para que pueda circular la silla.

La verdad, señor Presidente, a estas cosas les tenemos que decir basta. Trabajemos todos en forma conjunta.

Yo sé del compromiso de todos nosotros, especialmente el de usted, porque estamos haciendo dentro de este Concejo Deliberante una auditoria para mejorar su accesibilidad. Pero de alguna manera, tenemos que -todo lo que hagamos- tenerlo presente y que esto que hoy vemos como noticia no nos siga sucediendo. Nada mas señor Presidente.

T/17sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia formulado por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia para el proyecto de ordenanza que prevé espacios para guarderías infantiles. Es el Expediente N°694/17.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia, formulado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° 135-709/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal en un plazo de 15 días, remita informe respecto a la ejecución presupuestaria de la Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias, lo siguiente:

- Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2016 de los montos recaudados en concepto de la Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes, detallando los importes ingresados en forma mensual;
- Si dichos montos son depositados en una cuenta especial de afectación específica, conforme a lo dispuesto en el artículo 313 de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal;
- Indique obras y acciones realizadas por el municipio con recursos provenientes de la recaudación de la Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes, especificando si se realizaron por administración o por terceros y monto invertido en cada caso.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Luis Alberto Hosel.

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° 135-771/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo en un plazo de 15 días, remita informe respecto al monto de la deuda que mantiene el Estado Nacional con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, por el inmueble conocido como la Palúdica, registrado bajo la siguiente identificación Sección “B”, Manzana 81 Parcela 1 del Departamento Capital.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, el monto de la deuda en concepto de tributos municipales que mantiene el Estado Nacional con la Municipalidad de la ciudad de Salta, por el inmueble identificado con la sección B, manzana 81, parcela 1 del Departamento Capital, correspondiente al edificio conocido como “La Palúdica”.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: José Eduardo Britos, Cristina Foffani y Mirta Liliana Hauchana.-

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° 135-0967/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo en un plazo de 15 días, remita informe sobre el estado de las plazas públicas, plan de obras y recupero de las mismas.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Estado de las plazas públicas;
- b) Plan de obras a ejecutarse en las mismas durante el año 2017;
Plan de recupero de espacios verdes.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**EXPTE. N° 82-11467-SG-2017.-
ORDENANZA AD-REFERENDUM N° 15.246,
INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL
CONOCIDO COMO “LA PALÚDICA”
(Punto N° 1- Preferencias)**

-No se lee-

ORDENANZA AD-REFERENDUM N°15246

VISTO

La Ley Nacional N° 27.336; y,

CONSIDERANDO

Que, por conducto de la citada normativa el Estado Nacional, a título gratuito, a favor de la Municipalidad de Salta, el dominio de un inmueble de su propiedad, correspondiente al edificio conocido como “La Palúdica”, anotado en el Registro de la Propiedad de Inmueble de la Provincia de Salta bajo la siguiente identificación: Sección “B”, Manzana 81, Parcela “1”;

Que, el referido acto de liberalidad se realizó con el cargo de que la beneficiaria preserve el patrimonio arquitectónico del edificio y lo destine a la construcción del “Museo Nacional del Folclore” y otros espacios de interés cultural, debiendo mantener un lugar que contenga una estación sanitaria;

Que, asimismo se estableció que los gastos que demande la transferencia serán a cargo de la Municipalidad, debiendo esta condonar toda deuda que mantenga con la misma, el Estado Nacional, en su carácter de propietario del inmueble;

Que, a fin de concretar el propósito de la referida ley corresponde se acepte la donación y, en el marco del artículo 22 inciso k) de la Carta Municipal, se apruebe por Ordenanza la transferencia a título gratuito del inmueble;

Que, de conformidad al artículo 16 de la Carta Municipal, el Concejo Deliberante se encuentra en receso, lo que impide los procedimientos normales para sancionar una Ordenanza en el sentido señalado precedentemente, lo que obsta al perfeccionamiento del acto de liberalidad, por lo que resulta imperioso acudir al mecanismo excepcional previsto en el artículo 41 de la Carta Municipal, procediendo al dictado de la presente;

Por ello,

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
ORDENA AD REFERENDUM:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, y aprobar la transferencia a título gratuito a favor de la Municipalidad de Salta, del dominio del inmueble propiedad del Estado Nacional, correspondiente al edificio identificado como: Sección “B”, Manzana “81”, Parcela “1” del Departamento Capital, efectuada por el Estado Nacional mediante Ley Nacional N° 27. 336, con los cargos y condiciones establecidas en dicha norma.

ARTÍCULO 2°.- CONDONAR, la deuda que mantiene el Estado Nacional con la Municipalidad de Salta, en su carácter de propietario del inmueble identificado en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- LA presente Ordenanza Ad Referéndum comenzará a regir el día de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al Concejo Deliberante en el plazo y con los efectos previstos en el artículo 41 de la Carta Municipal.

ARTICULO 5°.- TOMAR razón la Secretaria de Hacienda y la Secretaria General con sus respectivas dependencias.

ARTICULO 6°.- LA presente Ordenanza Ad Referéndum será firmada por los señores Secretarios General y de Hacienda.

ARTICULO 7°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Dr. JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario de General
Municipalidad de Salta

Dr. LUIS MARIA GARCIA SALADO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Salta

Dr. GUSTAVO RUPERTO SAENZ
Intendente
Municipalidad de Salta

SR. PRESIDENTE (Villada).- Este expediente ha sido pedido en tratamiento con Preferencia, no posee dictamen, con lo cual corresponde para otorgar dictamen pasar al Cuerpo en Comisión.

* * * *



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar una moción concreta de poner el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Villamayor, a los fines de poner al Cuerpo en Comisión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

* * * *

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta el Cuerpo en Comisión, a fin de dar dictamen al Expediente N° 11467-SG-2017.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

T/18js.-

SRA. FOFFANI.- Para empezar entonces, ir aclarando cosas que se han dicho en el tratamiento de las Manifestaciones y que sin ninguna duda tienen la intención que la población se confunda sobre el verdadero sentido de la lucha de los trabajadores de la Palúdica y de este bloque del Partido Obrero.

En primer lugar, tal como lo explique en las Manifestaciones, nunca pensamos que la continuidad laboral de estos trabajadores estuviera en riesgos, porque ellos dependen de la Nación, son empleados públicos de la Nación Argentina. Por lo tanto, no será ni este Concejo, ni el Intendente Sáenz quien tenga ningún tipo de intervención en este tema.

Cuando se les trató de aclarar a estos trabajadores, desde la Intendencia y desde estos bloques oficialistas, que su continuidad laboral no estaba en peligro - incluso se siguió insistiendo hasta recién en las manifestaciones- tenía que ver con una deformación que se intentó hacer de la lucha y del reclamo; que no es nada más ni nada menos que continuar realizando la actividad que se realiza en ese predio con la cantidad de metros cuadrados, e incluso con un reclamo de hacer más eficiente sus labores.

En tanto, están exigiendo -como lo vienen haciendo desde hace muchos años- que se incorporen más fondos, mas presupuestos de la Nación para esta actividad...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, un poco de silencio. Gracias.

SRA. FOFFANI.- Y esto tiene que ver con el segundo punto del análisis, que también se intentó deformar aquí.

El Intendente y los Concejales oficialistas salieron a aclararle a la población que estaban haciendo todo lo posible y que esta sesión tenía que ver con eso. Para que puedan seguir realizando sus labores en un lugar en donde no esté en peligro su integridad física, o lo que consideramos serian las condiciones de higiene y la salubridad a la que tienen derechos estos trabajadores.

Es evidente que tampoco es esto lo que hicieron durante estos años, es decir, un edificio que lo dejaron caer, que no le pusieron un solo peso. Un edificio al que tanto el PJ local como el frente Renovador, que ha sido el origen de este Proyecto de Ley que luego se transformó en la N° 27.336 que es la de cesión del edificio al municipio; nunca estuvieron preocupados en aumentar los recursos del presupuesto nacional para que efectivamente la actividad de estos trabajadores se pueda realizar en las mejores condiciones de salubridad e higiene.

Sin embargo, aun en esas condiciones terribles en donde tienen techos que se gotean, algunas salas del edificio que están inhabilitadas por su condición de peligrosidad e insalubridad efectivamente estos trabajadores siguieron realizando sus actividades en estas condiciones.

Lo que corresponde entonces es -como dije con el punto anterior- poner el presupuesto necesario para recuperar este enorme edificio, en función de que haya mejores condiciones para realizar las actividades por parte de estos trabajadores. Que las cuatro reparticiones que funcionan en este edificio lo hagan en las mejores condiciones y con el mayor grado de eficiencia, para que además se aumenten las posibilidades de éstas tareas.

Por ejemplo, debiera llevarse aquí a las Facultades que tienen que ver con salud que funcionan en la Universidad de Salta. Ponerse los fondos necesarios para



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

recuperar este edificio para que funcione allí la Facultad de Medicina de Salta, que es un sentir tan reclamado por los jóvenes salteños que quieren acceder a esta Facultad.

Traer y poner mucho presupuesto en un laboratorio como el que está funcionando en Pergamino, que es el que realiza la certificación de las muestras de sangre de las personas sospechadas. Y que efectivamente cada vez que se toma una muestra de sangre en cualquier punto de esta provincia, son llevadas a la localidad Bonaerense de Pergamino, porque no existe este laboratorio de enfermedades tropicales aquí en Salta. Si...

T/19mn.-

...Si tenemos en cuenta que es una provincia que ya tuvo siete muertos por el dengue, que tiene tres casos de zika ya comprobados por la autoridad sanitaria: en Embarcación y dos casos sospechados en Tartagal. Y teniendo en cuenta que las secuelas del zika lo adquieren madres embarazadas, la microcefalia. Teniendo en cuenta que la fiebre de zika se puede contraer no solamente por vía aérea, sino por vía sexual; por lo tanto puede multiplicarse geoméricamente la enfermedad.

Es decir, estamos en presencia de una epidemia cuyos vectores ya existen en Salta, que además estamos como provincia muy cercanos a lugares como Bolivia o Paraguay, donde no se ha erradicado la enfermedad.

Sin embargo, lejos de colocar más presupuesto para que efectivamente haya un laboratorio de enfermedades tropicales en la provincia, se están achicando los recursos y el espacio para realizar las actividades que deben hacer en el edificio de la ex Palúdica las reparticiones sanitarias nacionales.

La otra cuestión es, ¿para qué se va a poner plata? Efectivamente aquí lo que dijo el Intendente Sáenz, es que va a gestionar un fondo fiduciario para poder poner en valor este edificio y recuperado. ¿Pero, para qué? ¿Para hacer más eficiente las actividades de estas reparticiones, como acabo de reclamar?; y como es un reclamo de los trabajadores que están ocupando este edificio, No. Para realizar lo que en forma encubierta llama, Museo del Folclore.

En realidad si uno ve el llamado “croquis” que tiene la firma de la gente de la Municipalidad del área de Obras Públicas, muestra que en realidad lo que va haber es una oferta comercial -ellos mismos la ponen así-, porque expresan que habrá un área de administración con 165 metros cuadrados, un área comercial con bares y tiendas de 180 metros cuadrados (esto en la parte de la planta baja). Que va haber cocinas, confiterías y también un museo de música.

En la planta alta la Palúdica va a tener reservado 93 metros cuadrados para investigación, mientras los talleres, aulas, auditorium, anfiteatros y demás van a tener 380 metros cuadrados de superficie cubierta. Que evidentemente requiere -por las condiciones del edificio- mucha inversión y mucho presupuesto para recuperarlo. Y luego, va a tener un espacio abierto de recreación de unos 2500 metros cuadrados de superficie descubierta.

Está claro entonces que la reserva que aquí se ha preocupado en desnaturalizar: de 170 metros cuadrados en la planta baja y 90 metros cuadrados en la planta alta, es apenas el 5%; una exigua superficie para seguir realizando las tareas que como ya se ha descrito aquí, de las cuatro reparticiones, tienen que ver con la defensa de la salud pública.

Por lo tanto, volvemos otra vez a plantear que el problema se debate entre seguir realizando actividades que tienen que ver con la salud pública de la población salteña. Proteger la salud pública de los salteños, defender mayor presupuesto para que sea más eficiente y mayor cantidad de prestaciones en este edificio y ampliar las posibilidades que aquí se realicen otras actividades compatibles con la salud pública como por ejemplo la Facultad de Medicina, laboratorios, Centros de investigación de enfermedades vectoriales y la posición del Intendente protegida y confirmada por todos los bloques en este Concejo que plantea una actividad comercial encubierta bajo la forma bastante cínica, se podría decir, de un Museo del Folclore. Que...

T/20ks.-

...Que no es nada más ni nada menos una oferta de tipo gastronómica, ligada a la actividad folclórica para ofrecer el turismo. Ya debe tener nombre. Quiero en ese sentido, dejar abierta la especulación, se podría decir. Esta ordenanza ya debe tener nombre, debe estar hecha a medida de algún empresario de la zona; que seguramente pondrá algunos pesos para que rápidamente se le otorgue la concesión, para explotar.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

Veremos entonces en el próximo periodo, cómo se desmitifica efectivamente el objeto que tiene esta cesión y transferencia al municipio.

Rechazamos también que esta actividad económica se realice con presupuesto público. Rechazamos que una Municipalidad y una provincia que ha dicho que tiene enormes problemas económicos para resolver en los problemas, tan largamente solicitados por parte de los vecinos salteños como es la obra y los servicios públicos, determine presupuesto para un negocio privado. Un negocio que solamente va a dar beneficio a un sector ligado al turismo, que es el que viene seguramente detrás de esta cesión.

Entonces, volvemos nuevamente a defender el reclamo de estos trabajadores. Defendemos la continuidad de este edificio, la nacionalización del régimen de combate contra las enfermedades vectoriales. La intervención y puesta bajo control de los propios trabajadores y vecinos de Salta, que son los que nos vamos a beneficiar con la continuidad de estas actividades.

Y defenderemos también, sin ninguna duda, el pase a planta de los trabajadores que hoy se encuentran realizando actividades en el edificio o que van a realizar bloqueos al interior poniendo en peligro sus vidas, pero que son contratados o monotributistas. Con ellos, vamos a continuar sin ninguna duda defendiendo su estabilidad.

No será el intendente Sáenz, ni los bloques que acá están propiciando el negocio privado los que van a defender la estabilidad en el empleo de estos trabajadores.

Eso es todo, señor Presidente, por lo tanto realizamos nuestro Dictamen rechazando esta Ad- Referéndum 15.246.

SR. PRESIDENTE (Villada).– Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

No llama la atención la capacidad de mesclar y de aprovechar circunstancias penosas -como es la de los empleados de la ex Palúdica, que de verdad están abandonados hace muchísimos, decenas de años- para tratar de confundir una realidad que no se puede dejar de decir, es beneficiosa para los capitalinos.

El intendente Sáenz ha logrado que se done, reitero, un inmueble de importante valor para la ciudad de Salta. Que nada tiene que ver con la situación laboral de los doscientos -o aproximadamente ese número- empleados que trabajan hoy en la estación sanitaria de la ex Palúdica.

De manera gratuita el patrimonio del municipio se ha acrecentado, y ¡hoy! necesita esa donación que se formalice y se perfeccione a través de la aprobación por este Cuerpo deliberativo. Eso es lo que vamos a hacer, por eso la Comisión de Legislación General -que se ha conformado hace minutos- ha emitido un dictamen aprobando la aceptación. Entendiendo lo beneficioso que es para los capitalinos el edificio de la ex Palúdica. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada). – Concejal Galíndez, usted me había pedido la palabra.

SR. GALINDEZ. – Sí, señor Presidente. En relación al tema que nos ocupa, evidentemente tergiversar la información pareciera que es moneda corriente para algunos bloques. Quiero...

T/21mm.-

...Quiero decirles que cuando era Subsecretario de Emergencias, junto con algunos compañeros de trabajo, encabezado por el Intendente de aquel entonces Miguel Isa, hemos intentado gestionar este edificio con el legislador nacional Pablo Kosiner; no hemos tenido buen resultado. Y como bien dijo la Concejal preopinante, el edificio tenía un estado de abandono ya importante de hace años.

Queríamos utilizarlo de muchas maneras, pero es importante saber lo que dicen los organismos públicos al respecto del edificio, con el grado de deterioro que es común, conocido. Con este reclamo que había iniciado allá por el año 2013 por escrito en un expediente, que muchos ya han tomado conocimiento, iniciado por los mismos trabajadores reclamándole a la Presidencia de la Nación sobre el estado, la posibilidad de derrumbe. El gobierno nacional derivando a la provincia; la provincia estudiando, analizando el edificio.

Evidentemente, esta situación nos trae hoy un beneficio para la ciudad, para el patrimonio histórico-cultural, muchas veces intangible, en este caso con una posibilidad que sea tangible y con el desarrollo artístico que propone.

Cuando hablamos de los trabajadores, tenemos que hablar también del delegado nacional de salud pública, que tiene que estar sentado en la mesa.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Hemos conversado con algunos bloques y vamos a avanzar en la protección de los trabajadores, incluso, lo dijo el mismo juez: que la Municipalidad se abstenga de hacer algo que no tiene capacidad de hacer, que es intervenir sobre las cuestiones vinculadas al trabajo.

Así que, me parece que estamos todos en sintonía en proteger la fuente laboral, la forma en que trabaja.

Estoy convencido y lo digo arriesgando tal vez un poco del crédito público que tenemos, que la condición de los trabajadores será mucho mejor a partir de ahora, señor Presidente.

Desde nuestro bloque vamos a firmar un dictamen aprobando la ordenanza, y obviamente vamos a trabajar junto con otros bloques, codo a codo con los trabajadores, para que se cumpla esta realidad que hemos esgrimido: que la condición de los trabajadores sea mucho mejor ahora que la de antes. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que uno escucha cada cosa que no termina de entender; si estamos a favor o en contra.

Esto de las actividades comerciales encubierta, que no vaya a aparecer un oferente que quiera poner plata. Por el otro lado, que prohíba terminantemente que el Estado público, o sea, el Estado coloque dinero en su reestructuración. La verdad, esta falta de coordinación muchas veces en lo que se nos expresa nos deja un poco descolocados. No sabemos realmente qué es lo que queremos.

Quiero centrarme en dos cosas, señor Presidente. Se habló de las enfermedades tropicales en la provincia: ¿quién no comparte que vivimos en un lugar donde tenemos este tipo de enfermedades y que todos tenemos el compromiso en que de alguna manera las mismas sean combatidas?

No solamente en este edificio se llevan adelante estas tareas. Desgraciadamente cuando se generan conflictos y se da a interpretar mal las cosas, no tenemos la posibilidad de conversar con sus actores para conocer a ciencia cierta cómo llevan adelante esta tarea de combatir el paludismo, la fiebre zika, chikungunya, el mal de chagas.

¿Por qué? Porque no es en el único lugar la Palúdica donde esto se investiga, se trabaja, se lleva adelante. No quiero dejar afuera de lo que hoy estamos tratando, lo que es la labor de la Universidad Nacional de Salta; otro organismo nacional. Donde tenemos investigadores de re-contra lujo, donde están llevando adelante investigaciones que son fabulosas; ejemplo: para el mal de chagas que sí existe, sí está, para la tuberculosis que sí existe, sí está; están generando por ejemplo un hongo que es inocuo para el ser humano y que puede combatir el chagas dentro de las viviendas y no tener que hacer de la manera que se hizo hace tanto tiempo atrás, que era quemando las viviendas donde existía la vinchuca. Y...

T/22cp.-

...Y así podríamos hacer miles de otras relaciones en la temática. También quiero relacionar y poner sobre esta mesa -que tendría que estar en esta discusión- porque se ha hablado del riesgo mortal que corre quienes llevan adelante este trabajo: la cruz Roja Argentina. También un riesgo mortal porque está en los lugares donde se necesita su atención, aplicar estas supuestas investigaciones y demás.

Nuestra obligación es poner en valor todo esto, señor Presidente y lo vamos a hacer, y es el compromiso que asumimos con los trabajadores de la Palúdica; y no es una competencia nuestra, sino del Ministerio de Salud de la Nación, y esto lo tienen claro.

Pero con este mensaje cruzado donde no sabemos si queremos inversiones públicas, privadas, prohibir, volver a re-prohibir, no terminamos de entender algunos discursos que no nos conducen a la búsqueda de soluciones, ni a encaminar un trabajo digno para quienes trabajan en este edificio.

Señor Presidente, los hemos recibido y con preocupación escuche decir que hace más de treinta años piden inversiones para el lugar donde trabajan y todavía no las consiguieron. ¿Se pusieron a pensar que capaz esta es la oportunidad después de treinta años pidiendo que pongamos en valor esa actividad que llevan adelante a favor de todos nosotros?

Cuando hablo de interpretaciones que son muchas veces mal intencionadas, usted permítame leer solamente un pedacito de un documento oficial que está en mis



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

manos, que es la contestación a un pedido de informe que realizó este Cuerpo y de donde salió este famoso croquis que tanto problema ha generado y que ha sido solamente un croquis.

Pero, ¿qué quiero leer?, lo que dice antes de este croquis y ¿qué nos dicen quienes nos contestan este pedido de informe? Dice: *“Por la presente me dirijo a usted a fin de informar que actualmente el proyecto de referencia se encuentra en proceso de estudio y desarrollo de organigrama de funciones y relaciones especiales.*

Así mismo, se hace saber que se realizó un relevamiento detallado del edificio en cuestión en el cual se detectaron varias patologías estructurales y superficiales, lo que nos llevo a realizar un plano de relevamiento de los daños de toda su estructura, haciéndole saber que el edificio cuenta con sectores clausurados a causa de estos daños. Por lo tanto, estamos en desarrollo de un plan de recuperación y reestructuración del mismo.

Como así también, se tendrá previsto la eliminación de los sectores más comprometidos por una cuestión de seguridad y costo. Se propone la incorporación de un especialista en la recuperación de edificios patrimoniales y reestructuración de este tipo de edificios.”

Señores, cuando nosotros hacemos pedidos de informe, la verdad que no solo tenemos que usar lo que no conviene; tenemos que leerlo íntegramente. Y reitero como dije en el espacio de manifestaciones, estar a favor de la solución de las problemáticas que se nos presentan, no en la generación de los conflictos que no nos llevan a nada.

Esta propiedad llamada la Palúdica, fue donada en el año 1923 por don Luis Güemes, donada con cargos. Por lo tanto, otra de las preocupaciones que nos manifestaban que se los iba a sacar del lugar, quiero decirles, con una ordenanza no derogamos una ley nacional.

Esto es una ley de la Nación, si queremos hacer esta especie de manifestaciones que se hicieron aquí, pues tendremos que ir al Congreso Nacional a hacerla, porque aquí no podemos con una ordenanza derogar una ley. Que...

T/23sq.-

...Que esta donación ha sido con cargo. Aquí no hay ningún inocente que no sepa, que cuando es con cargo si se llegara a sacar de ahí lo que hoy se aprovecha de ese edificio para llevar hacia adelante todas estas investigaciones, todos estos trabajos a favor de los ciudadanos salteños; quedaría de vuelta en manos de sus dueños. Volvería a los dueños originarios, a la familia de don Luís Güemes.

Señor Presidente, la verdad digamos las cosas como son, no hagamos oportunismos de la realidad; estas cosas no le vienen bien a nadie. Estamos a favor de la gente y de su trabajo. Vamos a respetar, vamos a estar al lado de ellos en todo lo que necesiten; ya se lo hemos manifestado, pero correctamente como realmente debe ser. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

En relación al tratamiento de este punto se ha acusado a nuestro Bloque, de por ejemplo utilizar a los trabajadores para generar conflicto, de tergiversar lo que aquí se está discutiendo. Y espero que mi intervención contribuya a dejar más claridad que la posición que ha defendido mi compañera Cristina Foffani.

La cuestión es muy clara y sencilla, lo que se está discutiendo en este punto es: si la Municipalidad de Salta y si este Concejo Deliberante aprueba la donación que ha hecho el Estado Nacional para el municipio, con lo fines de destinarlo a un Museo del Folclore ó si sigue funcionando la Palúdica. En el primer caso, destinándole nada más que 170 metros cuadrados para las tareas que ellos realizan.

Para comenzar: el conflicto lo ha generado Macri y Sáenz. Desde que se ha discutido esta ley en el Congreso de la Nación y desde que el Intendente Sáenz ha establecido esta Ordenanza Ad-Referéndum, de la cual tienen conocimientos los trabajadores.

Con lo cual, plantear que hemos utilizado a los trabajadores para generar conflicto, es desmerecer una acción política, independiente de estos trabajadores que han tomado el edificio de manera pacífica para defender que allí siga funcionando en toda la superficie, las tareas que realizan estos trabajadores de la salud pública.

En segundo lugar, sobre la tergiversación y las mentiras, quiero desmentir aquí planteos que han hecho Concejales oficialistas, los he escuchado en los medios, y recién la Concejal preopinante también ha hablado en relación a este punto.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

El Concejo Deliberante, tiene la facultad de aprobar o rechazar la donación que hace el Congreso de la Nación.

Es decir, que si este Concejo Deliberante rechaza la donación, la ley que se ha aprobado en el Congreso tendrá que derogarse, no tendrá ningún valor ¿Porque sino qué estamos discutiendo? ¿Si esto ya es un hecho consumado, para qué estamos tratando esta ordenanza?

Lo notorio de ello, es que el Intendente Gustavo Sáenz ha elegido la forma más perversa que esta medida se apruebe. Ha establecido una Ordenanza Ad-Referéndum, es decir, si este Concejo no la trataba inmediatamente quedaba aprobada luego de su vencimiento. Con lo cual, denota la intención política que tiene el conjunto de los bloques, a excepción del Bloque del Partido Obrero, que esto efectivamente se apruebe.

En tercer lugar, quiero referirme a los dichos de los Concejales oficialistas en relación a recuperar el edificio por el valor. Que va a ser un beneficio para los salteños capitalinos. Quiero saber, ¿cuál es el beneficio? Porque está en discusión la creación de un Museo de Folclore o la protección de la salud de los salteños.

Les recuerdo que en esa dependencia van a hacerse vacunar y atender los capitalinos. Es decir, todas tareas que realizan los trabajadores de salud de la nación en ese edificio son para la población salteña; incluyendo lógicamente la capitalina. No veo cual es el otro beneficio.

Lo único que me queda en claro, es que la revalorización de ese edificio va a ser para los empresarios del turismo; porque no encuentro -sino que algún Concejal oficialista me explique- cual es el beneficio concreto para la población salteña. Allí...

T/24js.-

...Allí los trabajadores expresaron claramente que necesitan la totalidad de la superficie del edificio, porque realizan las tareas de control de vectores, vacunación contra la fiebre amarilla, por ejemplo.

Crían mosquitos para estudiar el comportamiento de los mismos ante determinados desinfectantes. Realizan trabajos propios de un laboratorio, y se quiere destinar 170 metros cuadrados para esas tareas y al lado colocar un Museo de Folclore. Es decir, es una irresponsabilidad por parte del Intendente Sáenz y de todos aquellos que aprueben esta medida. Lógicamente es incompatible la realización de esa tarea con la colocación de un museo donde va acceder muchísima gente.

Es verdad que el edificio está completamente deteriorado, y en ese sentido el Gobierno Nacional tiene que invertir en infraestructura, pero para que siga funcionando la ex Palúdica. Así que concretamente lo que se está discutiendo, es esto.

Nuestra posición es rechazar esta ordenanza para que no se realice ningún museo. Si Sáenz quiere construir un Museo de Folclore, podemos discutirlo; en otro lugar. Lo discute el Concejo y el Ejecutivo Municipal, pero allí los trabajadores se han expresado claramente y objetivamente por qué necesitan la totalidad de la superficie. Y si hacen falta inversiones para mejorar el edificio, bienvenida sean por parte del Gobierno Nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

En relación a este tema me gustaría aportar, la verdad observo que realmente hay intervención política presente por parte del sector del Partido Obrero, específicamente, dentro de los grupo de trabajadores que lamentablemente conflictúan el dialogo.

Aquí no está en debate si se pierden o no las fuentes de trabajo, claramente está garantizado el trabajo de los empleados de la Palúdica. Lo que plantean es la falta de conocimiento concreto del proyecto que se pretende desarrollar en el espacio, habida cuenta de que no mantuvieron una reunión con quienes están a cargo de este tema por parte del municipio. Y que claramente cuando se involucran intereses políticos en el dialogo, se conflictúa y no se puede avanzar.

Está hecha la propuesta. Hace un rato me he reunido con los trabajadores, con referentes de los gremios de UPCN y ATE planteándole la necesidad de que aclaren esas dudas reuniéndose con quienes están a cargo del proyecto ejecutivo. Esto que ya es un hecho y me parece que es muy positivo para la ciudad de Salta, contar en pleno centro con una edificación y espacio físico como el de la Palúdica.

En este sentido avalo, acompaño el reclamo y planteo que hizo el Intendente Sáenz, porque lamentablemente hay que decir las cosas claramente. Hay un montón de



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

inmuebles nacionales que pertenecen a la Nación, pero que están insertos en la ciudad de Salta y están en el más absoluto abandono; uno de ellos es la Palúdica. Es prácticamente una manzana completa en pleno centro de la ciudad, donde había insecticidas que fueron recientemente reubicados para que no haya contaminación en el micro centro.

Otro es todo el predio de Chachapoyas, por ejemplo, cuando uno va para la zona norte y ve esos galpones absolutamente abandonados que alguna vez pertenecieron al Ferrocarril, con el déficit de tierras que tiene la ciudad. Ahora surge el reclamo por parte de los trabajadores, pero ese edificio de la Palúdica estaba totalmente deteriorado y abandonado. Ellos mismos reconocieron las fallas en las infraestructuras, que no podían realizar sus tareas por falta de equipamiento, de apoyo.

Entonces a mí me parece que lo que se está planteando desde el municipio, es poner en valor un espacio importantísimo para la ciudad y que va a redundar no solamente en beneficio de los trabajadores mismos que van a poder contar con otras condiciones de empleo y trabajo, a través de la refacción de la infraestructura que tenga el edificio. Que de ninguna manera ocupaban en su totalidad, porque eso no está en duda; ellos mismos nos planteaban que ocupaban una partecita de uno de los cinco edificios, porque el resto es inutilizable en las condiciones en la que está. También fundamentalmente porque el municipio va a obtener los recursos para poder refaccionar las instalaciones. Esta...

T/25mn.-

...Esta es un ley votada mayoritariamente por todos los Diputados, Senadores de la Nación, han acompañado en el Congreso Nacional todos los legisladores en esta instancia.

Entonces a mí me parece lo que hay que hacer, es sentarse en una mesa de diálogo constructivo, positivo donde se informe y se recepcione también las inquietudes y las propuestas de los propios trabajadores para llevar adelante el proyecto que los incluya; y que además permita que la Municipalidad pueda contar con un espacio para todos los salteños.

La propuesta ha sido hecha, el pedido de una reunión que me hizo la gente de UPCN puntualmente, se la he transmitido al concejal Cánepa, inmediatamente la respuesta ha sido que sí, que nos reunamos,

Hay vocación del Ejecutivo Municipal demostrada y manifestada por el concejal Cánepa, de generar esta instancia de diálogo permanente para que todos puedan participar. Tengan la tranquilidad que no hay intención de parte del municipio de lesionar, ni el lugar de trabajo, ni la vocación de empleo de los trabajadores.

Lo único que faltaría, sería que se aparten del conflicto quienes los que están pretendiendo es generar un déficit y una permanente confrontación; para que este canal de diálogo fluido se pueda concretar y ninguna de las partes tenga el temor de ninguna pérdida. Y que esto se convierta en algo tan positivo, como lo es para la ciudad de Salta.

Entonces, señor Presidente, insto a que se pueda concretar la instancia de dialogo y de esta manera civilizada, madura, democrática cada una de las partes pueda intervenir.

Personalmente comparto lo que se ha dicho, el Partido Obrero tiene como objetivo la confrontación. Siempre ha buscado este método de acción, que no creo que le sirva a los trabajadores, por el contrario, lo que sirve es la solución, es la respuesta concreta, es el dialogo pro-activo.

Vamos a acompañar, ya lo dijo el concejal Galíndez de nuestro bloque, la aceptación de la donación. Quedando obviamente como bloque justicialista a disposición tanto de los trabajadores como del Ejecutivo Municipal, para ayudar y colaborar a que esto se pueda desarrollar en forma participativa, democrática, activa y con la participación de todos los sectores. Gracias, señor Presidente.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la salida del Cuerpo en comisión, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Salimos de Comisión.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Hay un dictamen elaborado respecto al tema de la aprobación de la ordenanza y a su vez no como dictamen; pero fijada la posición del Partido Obrero, respecto a la no aprobación...

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- El dictamen de mayoría, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vuelvo a insistirle, hay un dictamen escrito, no hay otro dictamen, y la posición del Partido Obrero que tiene tres legisladores.

Vamos a poner en consideración el Dictamen de mayoría que dice: “Aprobar la ordenanza Ad-Referéndum 15.246”, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Foffani, Britos y Hauchana)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Se deja constancia en actas que hubo tres votos en contra en la votación reciente.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-
EXPTE. 82-02924 SG-2017
ORDENANZA AD-REFERENDUM 15.240
REGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL
(Punto N° 2)

-No se lee-

ORDENANZA AD-REFERENDUM N° 15.240

VISTO la Carta Municipal, Ley N° 6.534, el Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254 y sus modificaciones y la Ley N° 27.260, que a través de su LIBRO II estableció el REGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL y en su TITULO I el Sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes del país y en el exterior; y:

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 49 de la Ley 27.260, se invita "...a las provincias, a la ciudad autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir al régimen de declaración voluntaria y excepcional, adoptando medidas tendientes a liberar los impuestos y tasas locales que los declarantes hayan omitido ingresar en sus respectivas jurisdicciones.”;

QUE, asimismo, el artículo 36 del mencionado texto legal, estableció que “las personas humanas, las sucesiones indivisas y los sujetos comprendidos en el artículo 49 de la ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias –(texto ordenado en 1997) y sus modificaciones-, domiciliarias, residentes – conformes los términos del capítulo I, Título IX de la ley citada-, estén establecidas o constituidas en el país al 31 de diciembre del 2015, inscriptas o no ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrán declarar de manera voluntaria y excepcional ante dicha Administración Federal, la tenencia de bienes en el país y en exterior, en las condiciones previstas en el presente título, dentro de un plazo que se extenderá desde la entrada en vigencia de esta ley hasta el 31 de marzo de 2017, inclusive.”;

QUE indudablemente, el mentado régimen de sinceramiento esta imbuido de un interés público del que el Municipio de Salta no debe ser ajeno sino todo al contrario, con miras al satisfacer el bien común contemplando como meta en la Carta Municipal, resulta conveniente, la adhesión al mismo. Por los motivos expuestos ante la posibilidad del vencimiento del régimen al que se viene haciendo referencia, este Departamento considera necesario y oportuno, teniendo en cuenta el relevante interés que aquel exhibe para la Municipalidad, dictar la presente Ordenanza ad referéndum del Concejo Deliberante en el marco establecido en el art. 41 de la Carta Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
ORDENA AD REFERENDUM

ARTICULO 1º.- LA MUNICIPALIDAD DE SALTA se adhiere al REGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL, establecido en el libro II, Título I, denominado “Sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda, extranjera y demás bienes del país y en el exterior”, con los alcances y efectos establecidos en la Ley N° 27.260

ARTICULO 2º.- EXÍMESE de los Derechos de Construcción de obras, previstos en el art. 30 de la Ordenanza N° 13.778 modificada por la Ordenanza N° 14.169, art. 200 del Código Tributario Municipal arts. N° 70,71, sigs. Y ctes. de la Ordenanza N°15.210, de la Tasa de Actuación Administrativa, contemplada en el art. 260 del Código Tributario Municipal y de toda sanción, a las personas humanas, sucesiones indivisas, fideicomisos y a toda clase de persona jurídica, que DECLAREN de manera voluntaria y excepcional ante la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta, y hasta la fecha límite de vigencia de la presente, las edificaciones, construcciones, mejoras, ampliaciones y modificaciones edilicias de todo tipo, según las previsiones del Título II-Capítulo I del Código de Edificación Municipal, y normas complementarias, ubicadas en el ejido del Municipio de Salta, siempre que las Mismas hayan sido construidas conformes las disposiciones del Código de Planeamiento Urbano municipal.-

ARTÍCULO 3º.- EXÍMESE de la tasa de Actuación Administrativa, de la Tasa de Rentas Diversas por inspecciones para Habilitaciones y transferencias, de la Tasa por inspecciones de Seguridad, Salubridad e Higiene. Y de la Tasa de Publicidad y Propaganda, previstas respectivamente en los arts. 260,265, 111 y 144 del Código Tributario Municipal, como así también de toda sanción, a las personas humanas, y a toda clase de persona jurídica que DECLAREN de manera voluntaria y excepcional, ante la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta, y hasta la fecha límite de vigencia mencionada en el artículo anterior, los Fondos de Comercio, Negocios y los demás locales y establecimientos contemplados en el art. 111 del Código Tributario Municipal, como así también la cartelera prevista en el capítulo III, artículo 10, de la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.210, en lo que resulte aplicable, ubicados en el radio del ejido municipal.-

ARTÍCULO 4º.-EXÍSEMESE del impuesto a la Radicación de Automotores, normado por el art. 253 siguientes y concordantes del Código Tributario Municipal, como así también de toda sanción, a las personas humanas, y a toda clase de persona jurídica, que DECLAREN de manera voluntaria y excepcional, ante la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta, y hasta la fecha límite de vigencia mencionada en el artículo anterior, los vehículos automotores que se encuentren inscriptos en otro municipios, siempre que su radicación corresponda en esta Municipalidad.-

ARTICULO 5º.- LOS sujetos que efectúen la declaración voluntaria y excepcional referida en los artículos anteriores pagaran una tasa especial, por única vez, que se crea por medio de la presente cuyo producido será destinado a entender el servicio de verificación de los datos declarados por los contribuyentes mediante la implementación de un programa de fiscalización “Ad Hoc” y los gastos administrativos relacionados con la implementación y puesta en marcha del sistema de auto declaración mencionado en los artículos anteriores, como así también con la carga de datos y actualización de la correspondientes bases informáticas de la Municipalidad.-

ARTICULO 6º.- LAS bases imponibles y las alícuotas de la tasa referida en el artículo inmediato anterior serán las siguientes:

- Mejoras: se valuaran a valor de las plaza, conforme lo dicte la reglamentación, y la alícuota será el uno por ciento (1,00%);
- Fondos de Comercio, Negocios, demás locales y/o establecimientos previstos por el art. 111 del Cód. Tributario Municipal, como también la cartelera aludida en el art. 3º precedente, se valuaran a valor de plaza, conforme lo dicte la reglamentación, y la alícuota será del cero coma cinco por ciento (0,5%), sobre la base imponible que se exteriorice



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

c) Los vehículos automotores se valuaran conforme a la normativa vigente en la materia, y la alícuota será del cero coma cinco por ciento (0,5 %)-

ARTICULO 7º.- LA Secretaria de Hacienda, por medio de la Dirección General de Rentas, reglamentará la presente, en todo aquellos aspectos que no sean operativos, dentro de (30) días corridos, contados a partir de la entrada en vigencia de esta ordenanza, dictando a tales efectos las normas complementarias que resulten necesarias a los efectos de su aplicación.-

ARTICULO 8º.- LA PRESENTE tendrá vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial Municipal y hasta el 30 de Agosto del 2017, pidiendo ser prorrogable por el Departamento Ejecutivo Municipal por única vez y por un plazo de 30 días corridos.-

ARTICULO 9º.- COMUNICAR al Concejo Deliberante en el plazo y con los efectos previstos en el artículo N° 41 de la Carta Municipal.-

ARTICULO 10º.- TOMAR razón de la Secretaria de Hacienda y la Secretaria General y sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 11º.- LA presente Ordenanza será firmada por el Secretario General de Hacienda.-

ARTÍCULO 12º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señalar, como lo mencionaba hace un rato, que en reunión de Labor se solicitó la presencia de algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, específicamente del área de Hacienda; los cuales están aproximadamente hace unas cuantas horas para poder evacuar cualquier duda.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

T/26ks.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Tenía una duda, donde dice, respecto a las obras que se blanqueen: “Que se pagará por única vez una tasa, que en caso de inmuebles es el 1% sobre el valor de plaza”. Vinieron del Ejecutivo Municipal el doctor Salado y los contadores Paz y Zelaya. Tuve la oportunidad de preguntarles quien iba a fijar esa tasa, porque el valor de una obra es algo importante; y me parecía que era muy acotado si lo fijaba solamente el Ejecutivo. Me aclararon que van a recurrir al Colegio de Corredores Inmobiliarios de Salta para que haga esta valuación.

Respecto a la tasa de salubridad e higiene sobre las ventas o ingresos de los negocios que se blanqueen, les pedí expresamente -como todavía no tienen la reglamentación hecha- que por favor cuando vayan a reglamentar se comuniquen con nosotros para ponernos al tanto antes de que salga la reglamentación.

Esa eran las dos objeciones que tenía con respecto a este blanqueo y fueron evacuadas. Gracias, señor Presidente.

* * *

CUERPO EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada). – Otros Concejales han pedido la palabra, pero corresponde primero, en razón también que no hay dictamen, votar y poner al Cuerpo en Comisión.

Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). – **APROBADO.** Esta el Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra la Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO. – Gracias, señor Presidente.

Era solamente proponer que pongamos el Cuerpo en Comisión, justamente para poder conversar con el Ejecutivo Municipal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada). – Concejal Ortiz.

SR. ORTIZ. – Gracias, señor Presidente.

La verdad tuve en el intervalo, mientras se debatía el punto anterior, una conversación con la gente del Ejecutivo; llegaron acá para evacuar las dudas que teníamos, pedido de la propia presidencia.

Creo que muchos están escuchando que la palabra “blanqueo” que se determina o está ligada directamente al plan Nacional que había largado el Gobierno Nacional, del blanqueo de capitales o de bienes que no los tenían registrado; inclusive desde cuestiones económicas de gran número en el exterior.

Quiero decirles a los vecinos, que si bien esta gente que son montos millonarios ha tenido la oportunidad y la excepción de poder presentarse y ajustarse a derecho. La posibilidad que el Municipio ajuste a derecho una serie de cuestiones que no son multimillonarias, que son justamente la posibilidad a que vecinos de la ciudad que tienen muchísimos problemas, particularmente lo que se trata a lo edilicio, a la falta de cumplimiento con plano, a la falta de declaración de modificaciones dentro de lo que es la propia vivienda o el propio inmueble, en los propios barrios.

Hablábamos el otro día, y estamos trabajando profundamente con lo que es habilitaciones comerciales, y justamente quiero decirles a los vecinos y a la gente de toda la ciudad que esta apertura le va a permitir por ahí zanjar problemas de planos, de ampliaciones, zanjar problemas inclusive de la propia legitimidad de la propiedad.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

La falta de existencia de documentación, que cuando por ahí se quiere hacer un emprendimiento o se alquila por algún motivo ante la necesidad o previsibilidad o la intención de algún salteño o de alguna empresa de habilitar de algún tipo de actividad, muchas veces alguien que por fin puede aparecerles un locatario para poder alquilar y llevar unos pesos a la economía familiar, se ve impedido porque no tiene los planos correspondientes, la documentación necesaria; de esto estamos hablando. Por...

T/27mm.-

...Por ahí para que no se confundan, estamos hablando del blanqueo de grandes cifras millonarias, de cuentas, offshore, etc.; que por ahí se habló tanto en estos últimos meses, de lo que se habló justamente en el temario de blanqueo de capitales.

Estamos hablando de la posibilidad que vecinos puedan solucionar y presentarse en forma espontánea para tener sus propias viviendas, inmuebles ajustados a las normas y que no sean sancionados. Porque ajustando esta norma, permitiría al acogimiento a que no recibamos sanciones en un propio planteo. Esto es algo que sucede muchísimo dentro del ámbito de la ciudad y es muy bueno que exista esta posibilidad.

Obviamente, a partir de este blanqueo, de esta situación irregular va a producir el pago de una tributación; pero seguramente esa ventaja va a ser que tengamos un inmueble o la propiedad que tenemos ajustada a las normas.

Y que algún emprendimiento desde mínimo alquiler para un emprendimiento comercial o para el propio alquiler como vivienda, podamos tener y cumplimentar algo que empieza a exigirse con normalidad, justamente, ante la demanda de lo que estábamos hablando.

Así que es para acompañar y apoyar esta Ordenanza Ad-referéndum, para permitirle a muchos salteños regularizar su situación de la vivienda y que no estamos hablando de cosas millonarias, sino de cosas comunes que es de todos los vecinos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Sobre la ordenanza que se está tratando, la 15.240, hemos realizado un análisis que se refiere a explicarles a la población cuál es el marco en el que se desarrolla el tratamiento del sinceramiento fiscal.

Se ha tratado el año pasado en el Congreso Nacional, también en la Legislatura Provincial la ley de blanqueo de capitales, tiene que ver con una política que ha ofrecido Macri, que desde su punto de vista proponía una salida a la crisis económica.

Esta política también tiene que ver que Macri inauguró su gobierno en enero de 2016 con una fuerte devaluación y le dijo a los argentinos: "*soportemos la devaluación porque van a venir las grandes inversiones y los capitales*". Les dijo a los argentinos que estas medidas eran necesarias, que nos ajustemos los cinturones todos, porque después iba a venir la prosperidad.

Sin embargo, esto no ha sucedido, la devaluación ha golpeado el ingreso de los trabajadores y ha permitido un mayor empobrecimiento de la población. Los capitales tampoco han llegado, al día de hoy está prácticamente paralizada la industria de la construcción.

Hay una caída importantísima en la actividad comercial y quienes están sufriendo todo esto son los trabajadores, porque hay una caída de los puestos de trabajo. Hay un 40% de trabajadores del comercio que han quedado sin trabajo, un porcentaje importante también de subocupación, un 20% de la población está entre desocupada y sub ocupada.

Estas son las consecuencias de la devaluación, de la falta de inversiones, que Macri es responsable. Y como tercera medida Macri dijo: "*con esta sí salimos de la crisis, vamos a permitir el blanqueo de capitales*". Que benefició directamente a sectores que tengan una propiedad, capitales en el exterior y que de acuerdo a esta ley de blanqueo van a tener que pagar un 5% al Estado nacional y les dice: "*listo, estás libre de deuda con nuestro país*". Por...

T28/cp.-

...Por otro lado, también blanqueo de capitales con esta ley a sectores capitalistas que vengán a invertir.

Estamos en una economía que está en retroceso, con lo cual, las inversiones, evidentemente no llegaron. Porque eso, incluso contradice cualquier intención de los hombres del gran capital, que claramente tiene el objetivo de que donde se produzca



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

una renta capitalista van a invertir. Y donde hay un país en retroceso económico, no van a hacerlo por lógica capitalista.

Es en este sentido, que Macri y Urtubey cuando trataron la adhesión de la provincia a la Ley de Blanqueo de Capitales, lo hicieron sabiendo que iban a perdonar impuestos. Recursos que son de los ciudadanos, recursos que deberían estar ingresando para la salud, para la educación.

Son los trabajadores argentinos, los trabajadores de nuestra provincia que están pagando el ajuste por este blanqueo de capitales.

Y es en este sentido, que en la provincia se permitió el blanqueo y el perdón a las deudas de las actividades comerciales, de impuestos inmobiliarios. Y que solamente iban a tener que pagar un 5 % de lo que debían, garantizándoles un gran permiso a estos evasores.

En este sentido, es que Urtubey ha colaborado para que de ningún modo ingresen los recursos que debían ingresar y no están persiguiendo a los evasores. Está claro que quienes están pagando los impuestos y a quienes se les exige que los paguen con los tarifazos incluidos, son a los trabajadores, tarifazo del gas, de la luz.

En Salta se han aplicado aumentos al impuesto del agua, al servicio de transporte público, pero no a los grandes evasores.

¿Qué es lo que sucede con el tratamiento del Proyecto de Ordenanza N° 15.240? Este proyecto, plantea que se exima...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe. No es un proyecto, es una Ordenanza Ad-Referéndum.

SRA. HAUCHANA.- Esta Ordenanza Ad-Referéndum, plantea que se exima del derecho a la construcción a quienes declaren las edificaciones de construcciones o ampliaciones y lo hace al barrer. No establece diferencia alguna.

Lo mismo sucede con quienes han inscripto en otros municipios vehículos, automotores y se los eximiría del impuesto a la radicación de automotores. Y de acuerdo al artículo 6º, se les va a cobrar un 1% a las construcciones o ampliaciones que no se hayan declarado en el pasado y a vehículos que estén en situación de irregularidad un 0.5%.

Quiere decir, que una camioneta que cuesta 250.000 pesos, va a pagar 12.500 pesos nada más, por no haber radicado y realizado los trámites correspondientes en la ciudad.

Entendemos que esta ordenanza que se está tratando es parte de toda la política nacional, de desarrollar un ajuste a los trabajadores, y como parte de ello, blanquear y perdonar impuestos a los grandes evasores.

En Salta ya hemos tenido escenarios de beneficios a grandes actividades económicas, como ser a los especuladores inmobiliarios, a partir de la aprobación que realizaron la mayoría de los Concejales y que solo el bloque del Partido Obrero rechazó; que fue la de permitir la construcción de edificios de once pisos alrededor del Parque 20 de Febrero. Después, edificios de siete y nueve pisos en barrios como Vicente Solá o Miguel Ortiz. Esta...

T/29sq.-

...Esta política que se ha estado desarrollando, tiene que ver con permitir el desarrollo de grandes negocios inmobiliarios, y que como consecuencia el tratamiento de la Ordenanza de Sinceramiento Fiscal en Salta tiene que ver con permitir que grandes construcciones evadan los impuestos que debían haber pagado incluso las multas, que el mismo Ejecutivo Municipal no estuvo controlando ni cobrando.

Quisiera señalar lo siguiente, es el Concejo Deliberante quien actualmente está facultado para establecer el tratamiento de las excepciones al Código de Edificación.

Sin embargo, con la ordenanza que está hoy en día en tratamiento se le daría esa facultad al Ejecutivo Municipal, esto permitiría serias arbitrariedades, ya que, cómo se controlaría las irregularidades y con qué criterios se controlarían las que cometan las grandes construcciones, que van a ser las más beneficiadas por esta ordenanza.

Desde ya, del Bloque del Partido Obrero queremos recordarle a la población que hemos logrado que se apruebe una ordenanza que planteaba que los sectores de trabajadores puedan acceder a un seguimiento por parte de las autoridades municipales.

Que estas autoridades le brinden toda la atención a través de profesionales, para que colaboren en la construcción de la vivienda y que responda a todas las medidas de



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

construcción antisísmicas, incluso. Y que de manera gratuita los trabajadores puedan acceder a los planos de construcción que hoy en día están en más de 20.000 pesos.

Esta ordenanza fue vetada por el Intendente Isa, es en esta línea de beneficiar a los trabajadores que el Partido Obrero va a continuar, por eso es que vamos a presentar nuevamente esta ordenanza que fue vetada.

Porque el camino a seguir, es permitir que tengan un seguimiento y un acompañamiento y asesoramiento los sectores de trabajadores que tienen una vivienda familiar.

El Partido Obrero rechaza el beneficio a los grandes evasores que no han estado pagando los impuestos correspondientes y que no han realizado las construcciones de acuerdo a las normas de construcción.

Lo ha denunciado la Organización Red Sol, que hay más de 80 edificios en la ciudad que están en irregularidad de construcciones.

Las autoridades municipales han hecho la vista gorda sobre estos casos, no han estado supervisando, son ellos, estas grandes construcciones de edificios que pretenden realizar negocios inmobiliarios las grandes beneficiadas de esta ordenanza.

Por eso el Partido Obrero, va a rechazar y como salida va a plantear la próxima semana el tratamiento del Proyecto de Arquitectura Social para los trabajadores. Gracias.

-Regresan las concejales Di Bez y Arroyo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos sin quórum.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Me asombra la confusión témporo-espacial que tiene la Concejala preopinante, porque empezó a hablar del Congreso de la Nación, del blanqueo que hizo el Congreso, de las obras que no se van a hacer, parece que no se enteró del Plan Belgrano. Habló del Intendente Isa, ¿quién sabe qué es lo que está haciendo y donde está ahora; no?

Realmente me asombra esta confusión que causan en el abnegado vecino que es capaz de escuchar estos disparates. Pero bueno, siempre hay alguien.

Quiero aclarar algo, esta ordenanza no habla de edificaciones, de edificios, de casas, de nada. Habla de “mejoras”. O sea, qué vamos a hacer: vamos a permitir que el vecino, generalmente el que tiene menos recursos hizo una modificación en su casa, hizo una mejora; la va a poder blanquear. Generalmente este vecino es un obrero, un trabajador. Entonces...

T/30js.-

...Entonces yo le pregunto a este Partido contra quien está yendo, no estamos hablando de ningún edificio grande. Claramente dice ¡mejoras!, les pediría que lean la ordenanza.

Y ese uno por ciento -aclaré antes, y lo dijo también uno de los concejales preopinantes- va a ser pagado por única vez y no va a ser fijado arbitrariamente como se podía pensar, por el Ejecutivo; sino por la Cámara que nuclea a todos los que trabajan en la parte inmobiliaria ¡que también son trabajadores!

¡Porque el Partido Obrero quiere obreros sin empresarios, y hay que aclararles para que hayan obreros, tienen que haber empresarios, porque si no van a ser o todos obreros o todos empresarios!

Con respecto a los autos, señor Presidente, aquí dice clarito: “*autos que estaban radicados en otros municipios podrán ser traídos a este*” y aquí se le pidió, tal vez si se hubieran molestado en ir a la sala de Intendente y hablar con la gente del Ejecutivo...

Le hice un pedido expreso y tengo la palabra, y debo creer en la palabra de alguien porque si no caería en el Partido Obrero que no cree ni en la propia, nos ha dicho que cuando hagan la reglamentación de esto nos van a llamar.

Esta ordenanza que habla del que hizo una pieza, un saloncito para alquilar, otro baño, o una pieza en el segundo piso; sirve para blanquear estas grandes obras, señor Presidente, que ha transformado la ciudad de Salta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Entendía cuando íbamos a tratar que era una ordenanza de cajón, es más, creo que la había impulsado el Partido Obrero a esta ordenanza Ad Referéndum.

Para explicar brevemente, porque ya todo el mundo sabe de qué se trata esta Ley de Sinceramiento Nacional, a la cual la Municipalidad se va a adherir.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

Existen muchos argentinos que tienen fondos, empresas, yates, propiedades, terrenos, fincas en otros países, pero tienen domicilio aquí y muchas veces ese dinero salió de producción local.

¿Qué es lo que quiere esta Ley? Que esos bienes sean declarados, incorporados al Patrimonio del Estado y éste le pueda cobrar tributo para que esos tributos vuelvan a la sociedad, a las provincias y a la ciudad de Salta.

Si llevamos recaudado hasta la fecha \$120.000.000 exactamente, esas son las cifras que dio el ministro de Economía, solamente en bienes personales el 1% son \$1.200.000, lo que necesita Salta para solucionar todos los problemas de tres barrios y del desagüe de esta Ciudad.

Lo que se busca, más que cobrar, es tratar de incorporar esos bienes no declarados al Régimen Tributario Argentino.

Y no me quiero olvidar de una sola cosa. La Ley Nacional exceptúa las viviendas sociales ¿Por qué? Porque en el blanqueo lo que le corresponde a los individuos, eso está exceptuado, así que al trabajador no le afecta; le va a beneficiar. Porque el Estado va a conseguir fondos de la gente que tiene muchísima plata para que se vuelque en obras públicas, en este país. Como estamos viendo en rutas, obras para Salta, en el ferrocarril, en los productores; la verdad no entiendo cuál es la postura. El...

T/31mn.-

...El municipio quiere hacer lo mismo. Conozco un montón de gente que tiene camioneta radicadas en Rivadavia, donde saben que pagan \$10 y circulan por esta ciudad, rompen el asfalto, congestionan el tránsito.

Entonces, lo que quiere hacer el Intendente es que las personas que tienen mejoras suntuosas, camionetas se las denuncie, se las invite a incorporarlas y al momento ese el municipio puede cobrar un tributo que va a ser volcado para los vecinos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Siempre me llama la atención la inocencia de la pequeña burguesía que sostiene al gran capital, tendrán que leer un poquito más.

Los \$120.000.000 (ciento veinte mil millones de pesos) son declarados, no ingresaron a la Argentina. Por lo tanto, sino ingresaron y siguen siendo empresas “off shore” y siguen dando recursos para otros municipios, probablemente de las Bahamas; es porque en realidad no les interesa ingresarlo, porque allá no pagan impuestos.

Aquí después de un blanqueo, deberían a empezar a pagar impuestos. Ni Macri ha ingresado todos los capitales que como se ha demostrado, siguen estando en el exterior.

Entonces el principal problema que tiene el preopinante, es que muchas ganas de que ingresen, pero hasta ahora no han ingresado los 120.000.000 (ciento veinte mil millones). Apenas un 15% de esos recursos que fueron declarados y que efectivamente ingresaron a la Argentina, del cual se le ha cobrado nada más que el 5% de los impuestos que no han pagado y han evadido durante todos estos.

En realidad lo que debería haber hecho un Presidente que defiende el patrimonio público, es cobrarle los impuestos que debían. Incluso, sancionar a aquellos que no habían pagado, que habían evadido, con fuertes impuestos. Eso hubiera sido interesante, porque efectivamente tendríamos recursos como para hacer la obra pública, que tanto a él como a nosotros pareciera que coincidimos en preocuparnos.

Otro problema es, si efectivamente aquí se está blanqueando a evasores. La señora preopinante, parece que no lee, no entiende. Es decir, hace esfuerzo, pero efectivamente parece que no termina de comprender la letra: Dice concretamente: “*exímase de los derechos de construcción*” ¿En dónde está la parte en donde dice: “que no se les va a eximir el derecho de construcción a las grandes construcciones? Es completamente discrecional la letra.

Incluso habla de construcciones, mejoras, ampliaciones, modificaciones de edificaciones; no habla de la casa del vecino de Solidaridad, habla de edificaciones. No veo donde no entiende que es discrecional el blanqueo, como para que aquellos que no han blanqueado, que por algo será que no han blanqueado, sé porque no ha blanqueado un trabajador de Solidaridad. Porque no tiene el plano realizado, a esos nosotros le proponemos nuestro proyecto de ordenanza, para que la Municipalidad le haga los planos. Porque no puede pagar 50.000 pesos de plano, por eso no ha blanqueado; a eso se entiende.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
 Concejo Deliberante

4ª Reunión
 3ª Sesión Ordinaria

¿Ahora, por qué no ha blanqueado un edificio de gran envergadura? ¿Por qué ahora blanquearía? Es decir, está claro que hay una irregularidad que no le permite blanquear y que con esto podría perfeccionar el negocio. Es decir; no podía blanquear, ahora lo blanquea porque tiene este jubileo. Paga módico 0, 5%, y resulta que ahora se le van a extender las certificaciones necesarias como para que blanquee lo que no podía blanquear, y lo va a transformar en un negocio. Es decir, va a poder vender los departamentos o lo que sea, que no podía blanquear.

Por lo tanto, incluso hasta se estaría incurriendo en una estafa con el futuro comprador, que va a tener blanqueado y una certificación obligada de la gente de Obras Públicas a partir de este blanqueo, de algo que no se podía blanquear.

No es verdad que diferencia entre la gran edificación de la pequeña edificación, porque cuando habla de mejoras no deja de hablar en el segundo artículo de edificaciones. Entonces...

T/32Ks.-

...Entonces, que después lo terminen de encubrir con una camioneta que está en Rivadavia y que va a pagar el 0,5%, ya deja de tener lo que el Concejal preopinante ha colocado como el eje de la problemática del blanqueo. ¡No!

El eje de la problemática del blanqueo, es el jubileo para todos los evasores que hasta ahora o han blanqueado por alguna razón, contra los que no han blanqueado siendo trabajadores, que pareciera ser que en algún caso le preocupa a la preopinante. La invito -lo mismo que al Concejal radical- a que vote el proyecto que vamos a reiterar la semana que viene que vamos a volver a presentar en este Concejo como lo hemos hecho en el año 2015. Donde le exigimos o le planteamos al Municipio que realice los planos necesarios, como para que un trabajador que no puede pagar un plano efectivamente tenga regularizada su vivienda y las mejoras correspondientes.

Lo invito al Concejal radical y a la Concejal del oficialismo que aprueben nuestro proyecto de ordenanza a partir de la semana que viene. Y por supuesto también los invito a rechazar esta ordenanza Ad- Referéndum, porque no tiene nada que ver con la problemática de los trabajadores que no pueden hacer un plano por falta de recursos.

.-.-.-

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada). – Corresponde votar la salida del Cuerpo en Comisión. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). – **APROBADO.** Ha salido el Cuerpo de Comisión.

Existe un solo dictamen y la expresión del Partido Obrero respecto al rechazo. Vamos a poner en consideración el dictamen de mayoría que dice lo siguiente: “*Artículo 1º.- Aprobar la Ordenanza Ad-Referéndum 15.240 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.*”

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Con el voto negativo de los Concejales: Britos, Hauchana y Foffani-

SR. PRESIDENTE (Villada). – **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada). –Previamente por Secretaria Legislativa se dará lectura a una nota.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). –Nota ingresada a la Secretaría Legislativa, que dice:

Salta, 20 de marzo de 2017

A la Secretaría Legislativa
 Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes para poner en su conocimiento que de acuerdo a lo conversado y consensuado oportunamente entre el concejal Alberto Castillo y la que suscribe, paso a integrar la Comisión de Legislación General en su lugar. Aprovecho la oportunidad para destacar la generosidad del concejal Castillo, ya que con su gesto el bloque Primero Salta podrá estar representado en dicha Comisión.
 Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Ángela Di Bez
 Concejala

EXPT E S/Nº.-
MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
 Concejo Deliberante

4º Reunión
 3º Sesión Ordinaria

(Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: La comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución N° 004/17 CD, la integración de la comisión de Legislación General, la que estará constituida de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Presidente	María del Socorro Villamayor
Vicepresidente	Amanda María Frida Fonseca Lardies
Miembros	Virginia María Cornejo
	Ángela Di Bez
	Luis Alberto Hosel
	Romina Inés Arroyo
	Cristina Inés Foffani

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada). – Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ. – Gracias, señor Presidente.

La verdad que no puedo dejar pasar este tema sin manifestar conjuntamente con el concejal Alberto Salím que representamos a la Unión Cívica Radical, teníamos la pretensión de integrar la Comisión de Legislación General. Pero evidentemente los problemas de ampliación realmente complicarían mayormente el funcionamiento que tiene. Y este cambio que se está produciendo justamente obedece a la necesidad de agilizar y de obtener quórum necesario. No...

T/33mm.-

...No hacemos hincapié en que no vamos a estar, sino en el pedido que los colegas Concejales que integran esa Comisión tengan el tratamiento correspondiente y el respeto hacia nuestras bancadas. No vamos a estar representados, pero confiamos en que el trabajo conjunto va a ser respetado como corresponde y la verdad que apoyamos este cambio. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Se va a votar entonces, estamos en el tratamiento del punto 3, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para pedir, salvo opinión contraria de algún Concejal, como son todos temas de obras públicas, se trate en bloque los puntos: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 20, 21 y 22.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a considerar la moción de la concejal Di Bez, si algún concejal quiere que saquemos algún punto, lo enuncia.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, Presidente. Referirme brevemente al Dictamen del punto 4.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted quiere que se saque el punto 4º?

SRA. CORNEJO.- Sí.

**EXPT. N° 135-4954/16.-
 INSTALACIÓN RED DE GAS NATURAL
 DOMICILIARIO, EN VALLE HERMOSO
 (Punto N° 4)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º. -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que de celeridad a la tramitación de los expedientes C°sN°s 41.774-SG-2006; 48.413-SG-2008 y 20.218-SG-2009 referidos a la instalación de la red de gas natural domiciliario en Valle Hermoso, situado sobre Ruta Nacional N° 51.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada). - Entonces, vamos a considerar primero el punto 4º y después consideramos la moción de tratamiento conjunto.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, no puedo dejar de decir y manifestar que comparto las iniciativas que son para mejorar las condiciones en las cuales viven nuestros vecinos. En el caso de este proyecto habla de la red de gas natural domiciliaria en Valle Hermoso, situado sobre la ruta nacional N° 51.

Señor Presidente, señores Concejales, la verdad que uno lee ese proyecto y después cuando nos vamos al punto 23, que sin duda se va a tratar y su autor expresará sus iniciativas con respecto a lo que son las energías no renovables.

Seguir hablando que queremos tender redes de gas a lugares tan alejados, de alguna manera es que no estamos pensando en un país diferente. Estamos pidiendo que se tiren redes de gas, luz, agua cuando existen posibilidades distintas y que esas son las que debemos incentivar.

Ejemplo: ¿por qué no pensar en que las viviendas puedan ser alimentadas con energía eléctrica? Y estas energías renovables, que prontamente se van a terminar de desarrollar por fin en este país; que había quedado fuera del contexto mundial por pésimas políticas en lo que son la generación de energías, puedan dotarse de energías renovables o solar.

Solamente acercar este pensamiento, porque creo que debemos empezar de alguna manera a apostar a algo distinto.

Una red de gas sin duda todo el mundo la ha querido anteriormente, implica un enorme costo por supuesto para el Estado tender las mismas; y no solamente eso, quienes quieran conectar esa red de gas a su vivienda, significa también un enorme costo y una enorme cantidad de normativas a cumplir en cuanto a la seguridad.

Muchas veces se han tendido estas redes y después hemos visto que nuestros vecinos no han podido instalarla en la vivienda, porque tienen que cumplir las normas de seguridad con la cual estamos todos de acuerdo.

Esto lo hago como una reflexión para todos nosotros, empecemos a pensar distinto, a cambiar, a creer que hay otras alternativas para satisfacer las necesidades de nuestros vecinos. Nada más, señor Presidente.

T34/cp.-

-Asume la Presidencia la Vicepresidenta Primera, concejal
Fonseca-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Como decía Aristóteles *“la única verdad es la realidad”*. Fui a este barrio, me invitaron los vecinos...una noche de lluvia. Son casas bastante sencillas y no estamos pidiendo ninguna innovación, porque la mitad del barrio tiene gas natural y calle de por medio, la otra mitad, no la tiene.

Entonces, lo único que están pidiendo los vecinos es que iguale al barrio. Y como es un barrio que tiene varios años y son varios años los que algunos vecinos tienen y otros no; la única solución en este momento –ya está la red por dentro, o sea que no está sobre la ruta- es un tratamiento igualitario y disponer del mismo gas que tiene los vecinos calle de por medio.

Simplemente quería aclarar eso, y en el expediente originario están las firmas de todos los vecinos que piden este beneficio. Recuerdo el año pasado una noche muy lluviosa fui, y sería bueno que pavimentemos o algún método alternativo con el que podamos suplirlo. Gracias señora Presidente.

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Gracias Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca). -**APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Vamos a poner a consideración la moción de tratar en bloque los proyectos del 5 al 16 y del 18 al 22. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0433/17 y OTROS.- CORDÓN CUNETA, ENRIPIADO COMPACTACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas:

- Enripiado, compactado y construcción de cordón cuneta en la avenida Yupanqui; calle Chacho Peñaloza y pasaje Alicia Martínez de barrio Santa Clara de Asís;
- Pavimentación de las arterias por la que circula el corredor 7E del transporte público de pasajeros en barrio Primera Junta;
- Pavimentación de las arterias de barrio Apolinario Saravia;
- Pavimentación de las arterias de barrio Santa Rita Sur;
- Enripiado, nivelado y compactación de las arterias del asentamiento Las Colinas;
- Enripiado, nivelado y compactación de las arterias de barrio San Alfonso;
- Enripiado, nivelado y compactación de las arterias de barrio Juan Manuel de Rosas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0518/17.- APERTURA Y OBRAS EN CALLES: CAPITANES DE GÜEMES, ENTRE EJÉRCITO GAUCHOS DE GÜEMES Y GAUCHO MENDEZ (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la apertura, enripiado, nivelado y compactado de la calle Capitanes de Güemes, ubicada entre las avenidas Ejército Gauchos de Güemes y Gaucho Méndez.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1751/17.- BACHEO EN AV. BOLIVIA ROBUSTIANO PATRÓN COSTAS HASTA ESTACIÓN DE SERVICIO YPF (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en avenida Bolivia, desde avenida Robustiano Patrón Costa hasta la estación de servicio de YPF.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0355/17.- OBRAS DE ENRIPIADO Y NIVELADO EN VILLA EL ROSEDAL (Punto N° 8)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Alberto Salim, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de enripiado y nivelado del pasaje sin nombre que bordea el canal oeste, entre las calles Juan de Dios Usandivaras y Vicente Gonzales de villa El Rosedal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0385/17.-
OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
EN B° EL PILAR
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Alberto Salim, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instale alumbrado público en el paso a nivel ubicado entre las calles Juana Moro de López y Pachi Gorriti de barrio El Pilar.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0272/17.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES
DEL B° PRIMERA JUNTA
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las siguientes arterias de barrio Primera Junta:

- Calle Ramos Mejía;
- Calle Fortín Los Lanceros de Güemes;
- Calle Martín Fierro, desde calle Dr. Oscar Oñativia hasta calle Agrupación Gauchos la Viña.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. S/Nº.-
INFORME ARTICULARIZADO DE OBRAS 2017
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo un informe pormenorizado de las siguientes obras públicas a ejecutarse en los barrios de la Ciudad durante el ejercicio 2017, detallando calles y numeración de las mismas:

- Construcción de cordón cuneta;
- Enripiado;
- Repavimentación;
- Pavimentación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0384/17.-
RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS
DE ARTE EN PASEO DE LOS ARTESANOS
(Punto N° 12)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la restauración y mantenimiento de las obras de arte emplazadas en la feria artesanal, ubicada en calle Ameghino al 700.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0674/17.-
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA
INSTALAR CREMATORIO MUNICIPAL
(Punto Nº 16)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: La comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un estudio de factibilidad y análisis de oportunidades, mérito y conveniencia para la instalación de un crematorio municipal con especial cobertura a los sectores más vulnerables.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0601/17.-
LIMPIEZA DEL RÍO ARENALES EN TODO
TRAYECTO DEL EJIDO MUNICIPAL
(Punto Nº 18)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza y mantenimiento del río Arenales en todo su trayecto dentro del ejido municipal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal. -

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-060217.-
FORESTACIÓN CON ARBOLES FRUTALES
EN ESPACIOS VERDES
(Punto Nº 19)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la forestación con árboles frutales en espacios verdes y realice gestiones ante el organismo provincial competente para que realice estas plantaciones en establecimientos educativos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal. -

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0603/17.-
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN AVDA. WALTER ADET
Y AVDA. SANTOS DISCÉPOLO
(Punto Nº 20)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza y mantenimiento de la avenida Walter Adet, desde calle Día del Himno Nacional Argentino hasta avenida Santos Discépolo de la zona sureste de la ciudad.

ARTÍCULO 2.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0642/17.- INSTALACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS EN DIFERENTES PLAZAS DE LA CIUDAD (Punto N°21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio técnico de factibilidad, disponga la instalación de baños químicos de acceso públicos y gratuitos en los siguientes espacios verdes:

- Plaza Alvarado;
- Plaza España;
- Parque San Martín;
- Predio del Monumento al General Martín Miguel de Güemes.

ARTÍCULO 2.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0435/17.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LOS BARRIOS SANTA CLARA DE ASÍS Y JAIME DÁVALOS (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la limpieza, desmalezamiento y, previo estudio de factibilidad, la canalización con hormigón, del canal natural que corre paralelo al canal de Velarde, que se encuentra entre los barrios Santa Clara de Asís y Jaime Dávalos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Vamos a poner a consideración del Cuerpo los puntos en bloque. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

MOCION

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca). - Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Era para pedir que se trate en bloque porque son de interés municipal, los puntos: 13, 14 y 15.

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Vamos a poner a consideración la moción que acaba de presentar la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0092/17.- DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PROYECTO ARTÍSTICO CULTURAL “LAS PEQUEÑAS DIMENSIONES” (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Fundación “La Comunidad en Acción”, mediante el expediente de referencia; y,



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO

QUE, dicha fundación solicita se declare de interés municipal a las actividades culturales a realizarse el día 28 de abril del corriente año en la ciudad de Salta, en el marco del proyecto artístico y cultural denominado “Las Pequeñas Dimensiones”;

QUE, la jornada tiene como propósito promover la integración y participación de niños y jóvenes, mediante la expresión corporal, la representación, la música, las artes plásticas y la literatura, como así también promover diferentes campañas de ayuda y conserjería familiar;

QUE, las actividades están pensadas desde una pedagogía lúdica, buscando la innovación educativa desde los diferentes ámbitos: recreativos, artísticos y culturales que coadyuven al crecimiento personal;

QUE, se debe potenciar las expresiones comunicativas por medio de una interdisciplinariedad de saberes que desarrollen las aptitudes, habilidades y capacidades físicas, artísticas y escénicas para el control de los impulsos y la prevención de las situaciones de violencia;

QUE, las actividades programadas durante el año 2017 tienen la finalidad de motivar a los niños y a la juventud en la importancia de la orientación vocacional para el futuro personal y colectivo;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal a las actividades que se llevarán a cabo el día 28 de abril de 2017 en el marco del proyecto artístico y cultural denominado “Las Pequeñas Dimensiones”, organizado por la fundación “La Comunidad en Acción”.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la Fundación “La Comunidad en Acción”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-00657/17.- DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL FESTIVAL FOLCLÓRICO, ORGANIZADO POR SUB-COMISARIA LOLA MORA (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Sub-Comisaría Lola Mora de la Policía de Salta, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicita declarar de interés municipal al proyecto “Héroes de Malvinas”, en el marco del plan estratégico institucional, conforme los ejes de intervención policial de proximidad comunitaria y seguridad ciudadana;

QUE, el proyecto se inicia con la realización del festival folclórico el día 02 de abril del corriente año, en las instalaciones de Vial 5, en el que participarán diferentes asociaciones de veteranos de guerra;

QUE, la Sub-Comisaría Lola Mora de la Policía de Salta, organizadora del evento, cuenta con el aval de la Asociación de Familiares de Caídos en Malvinas;

QUE, el festival tiene el propósito de aproximarse a la comunidad revalorizando los valores patrios en la imagen de los “Héroes de Malvinas” que participaron en la batalla acaecida en el año 1982 en las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al festival folclórico organizado por la Sub-Comisaría Lola Mora de la Policía de Salta, a realizarse el día 02 de abril del corriente año, en las instalaciones de Club Vial 5, en el marco del proyecto “Héroes de Malvinas”.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a Sub-Comisaría Lola Mora de la Policía de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0699/17.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE “LÍBANO EN EL CORAZON” (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por Gabriel Alejandro Perea García, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicita que se declare de interés municipal al primer festival internacional de folclore libanés denominado “Líbano en el Corazón”;

QUE, el festival tiene como objetivos la promoción y difusión de la danza folclórica libanesa; el intercambio y enriquecimiento cultural mediante el encuentro de bailarines y público y el reconocimiento a los que con su labor artística difunden la cultura libanesa;

QUE, en dicho evento participarán maestros de la danza folclórica libanesa reconocidos en todo el mundo y de trayectoria ejemplar, quienes visitarán por primera vez la ciudad de Salta;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al primer festival internacional de folclore libanés denominado “Líbano en el Corazón”, que se realizará en la ciudad de Salta entre los días 7 y 11 de junio del corriente año

ARTÍCULO 2º.- HACER entregade una copia de la presente resolución a los señores **Gabriel Alejandro Perea García; Gustavo Puppi e Ignacio Sarain.**

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Vamos a poner a consideración del Cuerpo los puntos en bloque 13, 14 y 15. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0774/17.- REPUDIAR DECISIÓN DE CERRAR CENTRO DE SALUD N° 43 (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17 A

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho proyecto expresa el rechazo a la decisión del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta de cerrar el Centro de Salud N° 43 ubicado barrio Hernando de Lerma;

QUE, el predio donde funciona el centro de salud no es de propiedad del estado provincial y debe ser restituído al Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias – SUTTOS;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el proyecto presentado mediante expediente C° N° 135 -0774/17.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-0774/17.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN N° 17 B

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la decisión del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta de cerrar el Centro de Salud N° 43; y,

CONSIDERANDO

QUE, en el mismo se ofrecen la atención de especialidades médicas tales como: odontología, nutrición, psicología, ginecología, pediatría, entre otras, indispensables para los vecinos de la zona en especial para un sector de riesgo como son los niños y los ancianos;

QUE, ante el deterioro económico que sufren cada vez más familias, producto de las medidas económicas implementadas por los gobiernos nacional y provincial, es imprescindible su funcionamiento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXPRESAR el rechazo a la decisión del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta de cerrar el Centro de Salud N° 43 ubicado en barrio Hernando de Lerma, que atiende a una población de aproximadamente cinco mil personas desde hace 31 años.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidente.

El dictamen de la Comisión de Salud, es un dictamen de minoría que plantea la aprobación de este proyecto que es un rechazo al cierre de este Centro de Salud N° 43 de la ciudad de Salta, ubicado en barrio Hernando de Lerma.

Este dictamen atiende a la necesidad de los vecinos y de una gran población en cuanto a su salud. Es una población de 5.000 personas, que está distribuido en 42 cuadras.

De manera llamativa, este Centro de Salud responde a la atención primaria y realiza además otro tipo de tareas; por ejemplo, un gran trabajo de odontología, de atención psicológica, de control de peso y talla, en las escuelas que están en Hernando de Lerma y aledañas a este barrio. Ahora...

T/35sq.-

...Ahora bien, por iniciativa del gobernador Urtubey del ministro de Salud Mascarello, plantearon que debía ser cerrado este Centro de Salud.

Este Centro es una necesidad fundamental para los vecinos de la zona, que han demostrado incluso que el resto de los Centros de Salud de otros barrios, como San Antonio, ya tienen una población a la cual atender; y con el cierre del Centro de Salud 43 agravarían las condiciones y las posibilidades de atención a toda la población. Porque terminarían incrementando a los vecinos que se tendrían que atender en otros Centros de Salud.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

La política que están desarrollando Urtubey y Mascarello, tiene que ver con avanzar en un ajuste en la salud pública. Esto se manifiesta en que ellos mismos han defendido una reestructuración, en cuanto que más de las sesenta salitas que hay en la ciudad van a pasar a depender y estar bajo la órbita del Hospital Materno Infantil y del Hospital Papa Francisco, respectivamente.

Se van a orientar, de hecho ya lo vino haciendo Urtubey, pero quieren llevar más a fondo el criterio de productividad para desarrollar su política de ajuste sanitario.

En este sentido hay una contradicción, porque el Centro de Salud N° 43 ha atendido a cuatro mil niños en el área pediátrica en lo que va del año. Es decir, dieciséis niños por día ¿Esto no es productivo, acaso?

La política de ajuste se manifiesta también en los recortes de cargos, se han realizado denuncias de profesionales que señalan que se les están planteando desde el Ministerio la disponibilidad de servicios; es decir, que puedan ser re-distribuidos. Esto manifiesta que no se van a realizar nuevos nombramientos de profesionales en la salud.

Lejos de garantizar el colapso sanitario que tienen los hospitales, los Centros de Salud avanzan en un mayor ajuste.

¿En qué se manifiesta el colapso? Se manifiesta en que no hay suficientes profesionales, porque no se llama a cubrir estos cargos, porque no se les garantiza un salario digno igual a la canasta familiar.

Por ejemplo, los vecinos de la zona este del Consejo Vecinal han realizado un registro sobre las necesidades en materia de salud que necesitan: reforzar los Centros de salud de Floresta, Autódromo y Constitución con pediatras, laboratorios. Porque al ser barrios que carecen de agua potable y de cloacas, necesitan tener una mayor atención en cuanto a que se presentan enfermedades de tipo diarrea y derivados, que afectan la salud de los niños y la población en general.

Sin embargo, no se ha dado ninguna respuesta, desde hace años está el reclamo de estos vecinos. Lo mismo sucede con la petición: que haya atención las 24 horas en la salita de Floresta para una población que tiene más de dos mil familias y que hasta la fecha no se ha dado respuesta. Esto es parte del ajuste.

Se ha aprobado en el presupuesto provincial la realización de un Centro de Salud en Las Colinas en 2016, hasta la fecha no ha empezado su ejecución.

Es decir, este gobierno provincial no está atendiendo a mejorar la salud, sino está contribuyendo a la crisis.

En el interior sucede lo mismo, el anterior ministro de salud tuvo que renunciar bajo graves denuncias y bajo una situación crítica en la que fallecieron ocho niños por desnutrición, por la crisis del dengue. Hay...

T/36js.-

...Hay una cantidad importantísima de trabajadores precarizados en la salud pública, 800 trabajadores que tienen que pagar como monotributistas. Y como parte de la política de reestructuración en la salud, que es el ajuste, se aprobó una Ordenanza Ad-Referéndum que les impediría a los trabajadores de la Palúdica desarrollar sus tareas. Se privilegió el negocio inmobiliario en este sentido, reduciendo el espacio a 170 metros cuadrados.

A nivel nacional se firmó un convenio entre Provincia y Nación, que plantea la cobertura universal de salud. Esto significa llevar más a fondo la política de los '90 que pretendió impulsar Romero en nuestra provincia, de un mayor proceso de privatización a través de auto gestión de los hospitales. Y la lucha de los trabajadores, de la población y del Partido Obrero le puso freno. Sin embargo, Macri y Urtubey quieren llevar adelante lo que Romero no pudo hacer.

Esta cobertura universal de salud tiene que ver con que se le otorgue un carnet de pobre a quienes no tengan obra social, y que puedan acceder a una mínima atención. Sin embargo, la atención de alta complejidad estaría privada para estos sectores; y solamente quien tiene recursos podría acceder a la salud como está sucediendo actualmente en Estados Unidos.

Es en este cuadro, que planteamos este proyecto acompañando el reclamo de los vecinos y de la población; que se posicionan a favor de que haya un Centro de Salud en Hernando de Lerma, que no se cierre el Centro de Salud N° 43.

Denunciamos que hay una coalición del ajuste que está siendo sostenida por los distintos bloques políticos que apoyan las medidas de Macri y Urtubey. Es en este sentido, que junto con el Romerismo quieren llevar más a fondo un proceso de privatización de la salud.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

Desde ya la intervención de nuestra diputada Gabriela Jorge, en la lucha por la defensa de la salud pública, puso de manifiesto en reuniones con autoridades del Ministerio de Salud; que estamos en presencia de un gran recorte en cuanto al presupuesto, en cuanto a los profesionales que deben destinarse para la atención primaria y para los hospitales.

Rechazamos todo este proceso de ajuste, y señalamos que se debe garantizar la salud pública y gratuita de acceso universal. Se debe duplicar el presupuesto para salud, y por sobre todos rechazamos todo tipo de proceso auto-gestivo y de privatización que atente contra la salud pública. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Muchas gracias, señora Presidente.

Imposible no intervenir ante lo que estamos escuchando, hablando de un brutal ajuste, cuando recientemente -no hace una semana- se anunció la inversión de \$25.000.000 para la refacción de cuatro Centros de Salud cabeceras en la ciudad, como lo son los de Castañares, Primavera, Manjón, Intersindical.

Entonces, hablar de un brutal ajuste cuando se están destinando una importante cantidad de recursos en esta situación, me parece que lo dice todo.

Por otro lado, para evitar que se desvirtúe como se suele hacer en esta situación, aquí no hay una decisión de ajuste por parte del Gobierno de la Provincia de que se cierre un Centro de Salud; sino que como lo explicó correctamente el ministro Mascarello a lo largo de esta semana en los distintos medios, que la situación del Centro de Salud N° 43 obedece a la culminación de un comodato.

Es un inmueble que no es propiedad de la provincia, y su titular decidió -como está previsto en el contrato- solicitar la restitución del inmueble; por lo cual la provincia no puede hacer nada.

Se habló con los profesionales intervinientes que están en el Centro de Salud, y sin imponérselos nada se les dijo que iban a trabajar en los Centros de Salud más cercanos, que no dictan a más de cuatro cuadras del actual; y no hay ningún inconveniente con esta situación. Entonces...

T/37mn.-

...Entonces, me parece que aquí no hay una decisión de ajuste por parte del gobierno como lo manifiesta el Partido Obrero, hay una situación de un particular que es dueño de un inmueble. Que ha puesto en consideración su derecho a que se lo restituya un inmueble, ante esta situación el gobierno de la provincia ha tomado la decisión de que los profesionales que estaban en ese Centro de Salud vayan a un cercano, a cuatro cuadras del que actualmente está.

Evitar con este argumento que se ha dado recientemente, se ponga en tela de juicio algo que no es cierto. Se están haciendo importantes aportes, falta mucho por hacer, pero destinar \$25. 000.000 a refacción de cuatro Centros de Salud cabecera en la ciudad, me parece que desmiente cualquier tipo de ajuste que se está planteando recientemente. Nada más que eso.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidenta.

Es para compartir el rechazo al cierre del Centro de Salud. Creo que desde una mirada...no sé si los anteriores Concejales han puesto a contrapunto el ajuste y el no ajuste. Creo que aquí lo que hay que discutir con profundidad, es el fortalecimiento de la salud pública, y creo que hay medias razones para ambos lados

En primer lugar, está clara la improvisación que de la noche a la mañana si sabíamos que el Gobierno de la Provincia o la gente de Salud Pública sabían que se le cumplía el contrato, no estaba previsto un nuevo lugar, espacio para poder poner en funcionamiento el Centro de Salud, o la unificación.

Escuché claramente al ministro, estamos hablando de parches, o sea, se van atender los profesionales a otro Centro de Salud sin haber hecho previamente los aportes, las construcciones logísticas o las refacciones necesarias para que funcione; y la información necesaria a la comunidad. Esto indudablemente es de forma intempestiva y falta información de los vecinos; y falta claramente organización en el traslado del Centro de Salud.

Por el otro lado, quiero dejar claramente expresado lo siguiente: si el Estado provincial compra, por ahí toma intervención o hace la expropiación de bienes públicos para regalarle o para entregarle a un colegio privado como ha sido hace unos meses, no puede el Estado provincial actuar de la misma consecuencia y tener en un edificio



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

público lo que es algo que debe ser previsible en el tiempo; andamos alquilando para un Centro de Salud. Demuestra también una cuestión de menor importancia, y de no atender las cuestiones básicas del Estado como corresponde.

Aquí pareciera que en cualquier momento vamos a alquilar también edificios para escuelas. Estas cosas tenemos que ir encauzándolo hacia una verdadera respuesta responsable del Estado en las materias que son realmente indelegables, como es el tema de la salud, educación y de la justicia. Muchísimas gracias, señora Presidente.

* * *

MOCION DE VUELTA A COMISION

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALÍM.- Gracias, señora Presidente.

Desde nuestro bloque no vamos a aceptar ningún cierre de Centro de Salud. El año pasado hemos denunciado que el déficit del Gobierno Provincial, es justamente el tema de la salud donde vimos problemas graves; del dengue, zika, gripe.

Entonces, veíamos que la salud pública era lo más débil que tenía el gobierno provincial. Hoy cerrando un Centro de Salud, nosotros no lo podemos justificar bajo ningún punto de vista. Al contrario, lo que hay que hacer es dar mayor servicio de salud.

Si bien hablamos de un edificio, de un local que es alquilado y que solamente servía para beneficiar al dueño del local, cobrando un alquiler. Conozco ese Centro de Salud hace muchísimo tiempo, la provincia tenía el tiempo suficiente de construir edificios propios, pero no puede dejar de prestar un servicio tan sensible para la sociedad. Así...

T/38ks.-

...Así que voy a pedir que vuelva a Comisión, se haga un pedido de informe al Ministerio de Salud de la Provincia, para que nos informen: ¿cuál es la situación del cierre del Centro de Salud, cuáles son las prevenciones que se han tomado, dónde se van a prestar los servicios que se prestaban en ese lugar y cuál es la situación de los profesionales?

En ese sentido, pediría una vuelta a Comisión y solicitar información al Ministerio.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani, después el pedido de moción de orden que ha hecho el concejal Salím.

SRA. FOFFANI.- Sí. La primera cuestión es que no es verdad que este Centro de Salud se cierre porque tiene un problema de alquiler, o que no tiene un lugar para continuar sus actividades.

Los médicos han hecho público en los medios, que la notificación del cierre les llegó el 28 de febrero de este año, y el 8 de marzo Obra Sanitarias -que es el propietario del edificio- le solicitó la devolución del inmueble. Es decir, que la solicitud de devolución es a raíz que el Estado cerró la salita y dejó de pagar el alquiler, y no al revés.

En todo caso, si hubiera sido un problema de inmueble, con solo alquilar otro la salita continuaba. Entonces, ahí tenemos la primera mentira de Mascarello.

La segunda cuestión, es que ya en noviembre del año pasado habían cerrado el programa de Atención Primaria de la Salud, y pasaron todas las salitas a la órbita de dos hospitales: el San Bernardo y el Papa Francisco.

Por lo tanto, ya hubo un ajuste en lo que se llama la Atención Primaria de la salud, en el sentido que tenía su propia dirección, organismo y por lo tanto contaba con presupuesto propio.

La otra cuestión, es que se ha instalado el concepto de productividad al momento del cierre. Esto es lo que Mirta Hauchana explicaba, en el sentido que un solo pediatra atiende 3.600 niños por año. Quiere decir, que al contrario de considerar que es bajo en la productividad, creemos que es muy alta.

Introducir el concepto de productividad es muy peligroso en la salud, porque significa el concepto de mercado de costo-beneficio. Esto en salud implica, que por la cantidad de dinero que se incorpora al sistema, se tienen que hacer tantas prestaciones. Es decir, que tiene que dar un beneficio.

Si tiene que dar un beneficio, con la situación crítica que tiene en este momento la población, en función que alrededor de un 50% y un 60% de trabajadores que no tienen obra social y dependen de la salud pública; está claro entonces que la



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

administración del presupuesto en función de la competitividad, está recortando presupuestos para el acceso universal de todos los trabajadores y toda la población a la salud pública. Garantizada por el Estado, con un presupuesto que alcance y que cubra todas las necesidades.

-Reassume la Presidencia el concejal Villada-

El hecho que haya puesto \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) para tres Centros de Salud cabecera; primero, esta es la tercera vez que dice que va a poner esa plata para los mismos. Es decir, no es novedoso y tiene que ver con que justo en estos 10 días se produjo el impacto en la población del cierre de la Salita N°43, y el enorme repudio por parte de la población. Por eso es que Urtubey ha salido rápidamente a hacer estos anuncios. Reitero, es la tercera vez que hace este mismo anuncio sobre estas mismas salitas. La...

T/39mm.-

...La otra cuestión, es que al mismo tiempo -como bien lo explicó Mirta Hauchana, concejal del Partido Obrero- lo que hubo aquí es una vuelta al criterio de costo-beneficio que se instaló en los años '90 con el menemismo, bajo el gobierno de Romero, en donde se articuló un sistema por el cual los hospitales públicos se auto-gestionaban. Esto es, que debían conseguir recursos para seguir funcionando y todos aquellos que excedieran a sus posibilidades, eso era lo que ponía el Estado provincial como presupuesto.

Con lo cual, significaba una reducción del presupuesto y una actividad de arancelamiento de las prestaciones por parte de los cinco hospitales de la Capital.

Quiere decir, que tenemos un proceso de privatización complementado con un proceso de vaciamiento. Esto es la autogestión hospitalaria.

Lógicamente, se produjo luego de una derrota de los trabajadores de la salud, que de la mano de la burocracia de Ramos sacó provecho de esto porque se quedó con las prestaciones de tres empresas que él mismo montó, y lo transformaron en un empresario de Secretario General del gremio de la salud a empresario de actividades que realizaban prestaciones para los hospitales públicos; y que obviamente lo benefició económicamente.

Por lo tanto, el vaciamiento del hospital público que hoy sufre cualquier vecino de la ciudad, comenzó en los '90 con la autogestión hospitalaria, el arancelamiento de los hospitales, el recorte del presupuesto de la salud; y esto que llamamos el “seguro universal de salud”. Que es lo que vuelve otra vez a incorporar en el sistema el gobierno de Urtubey.

Por lo tanto, cuando decimos que el seguro universal de salud tiene la intención de subsidiar la demanda y no la oferta, estamos diciendo que el trabajador -como en Estados Unidos o como en cualquier país en donde la salud está privatizada- tiene solamente acceso a lo que se llama la prestación mínima obligatoria, el PMO, así está establecido en el sistema nacional.

Quiere decir que la complejidad y particularmente todo lo que tiene que ver con estudios, la bioquímica, resonancia magnética, la tomografía y todo aquello que posibilita un diagnóstico y tratamiento certero, quedaría determinado por la Dirección del hospital.

Es decir, el trabajador que excede la prestación mínima obligatoria al que le da posibilidad su carnet, tiene que pasar por una Junta que la Dirección del hospital realiza y determina si es pertinente el gasto.

Entonces, vemos o estamos en presencia del sistema de privatización que en Estados Unidos es fuertemente denunciado por la población; que ha producido víctimas, muertes y avance de la orfandad se podría decir o de la falta de cobertura para todos los trabajadores que carecen de obra social.

Es por eso, rechazamos el cierre de una salita, en el marco que rechazamos una reducción de presupuesto y un ajuste fenomenal que se está viendo, que ya empezó en noviembre con el cierre del programa de Atención Primaria de la salud y que hoy continúa con el cierre de una salita en forma concreta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Una pequeña aclaración, este predio no es de Obras Sanitarias, sino del Sindicato.

Estamos de acuerdo en que no se debe cerrar ninguna salita, pero como aquí hay varios informes que han surgido que se está edificando uno a 200 metros; y el



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

concejal Salím con muy buen criterio ha pedido una vuelta a Comisión para pedir un informe exacto y saber realmente sobre qué estamos legislando, voy a pedir que se vote la vuelta a Comisión para tener más información y elementos para poder decidir. Gracias, señor Presidente.

T/40cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cortito, así votamos la moción.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí. Es para acompañar la moción de vuelta a Comisión, Presidente, habida cuenta que me parece preocupante el tema de la salud pública. Me parece que es valioso, además he tenido la oportunidad de tener un contacto a través de mis colaboradores con los profesionales del Centro de Salud Nº 43.

Vecinos de la zona que reclaman porque este Centro continúe prestando los servicios, pero me parecería interesante una reunión con el área de Salud Pública; a los efectos de verificar cómo quedaría la prestación si esto se concreta.

Acompaño la vuelta a Comisión del pedido que realizó el concejal Salím.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Salím, de vuelta a comisión; se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la vuelta a Comisión.-

EXPTE. Nº 135-498/17.-
CREAR COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y ANÁLISIS
DE MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN
(Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad de impulsar la arquitectura sustentable en nuestra Ciudad y;

CONSIDERANDO

QUE, es una necesidad planificar el desarrollo urbanístico de nuestra Ciudad desde el cuidado del medio ambiente y;

QUE, la creciente demanda de energía y el cambio climático que se viene operando desde hace unas décadas, impone que se tomen medidas desde el Estado para la obtención de energías renovables;

QUE, los altos consumos de energía (gas y electricidad) en su mayoría no renovables implican a su vez la producción gases de efecto invernadero que inciden en el calentamiento global del planeta, fundamentalmente en las zonas de la ciudad más densamente pobladas y con mayor índice de edificación y por lo tanto menor vegetación;

QUE, los agudos problemas vinculados al cambio climático han impulsado en esta etapa la evaluación de las consecuencias y el desarrollo de estrategias de reconversión tecnológica en diferentes actividades que se consideran fundamentales por sus emisiones de gases contaminantes de efecto invernadero como el CO2;

QUE; la preservación, conservación, mejoramiento y recuperación del ambiente son objetivos de acciones inminentes que han adquirido dramática actualidad desde el momento en que se ha tomado con ciencia de que el desarrollo económico no puede estar desligado de la protección ambiental;

QUE, en los últimos años se ha avanzado considerablemente en la incorporación de energías a partir del uso de fuentes renovables en el mundo, siendo éstas las que tuvieron mayor crecimiento;

QUE, desde la convalidación de la Convención Marco de la ONU sobre cambio climático por medio de la Ley 24.295 del año 1.983 en el país se ha planteado metas a alcanzar que compromete a Argentina a transformar su actual matriz de generación de energía eléctrica;

QUE, La Constitución Nacional en su Artículo 41 nos impone el deber de preservar el medio ambiente;

QUE, habiéndose presentado el Proyecto de Arquitectura Sustentable que se aplicará en nuestro municipio, se toma imprescindible la creación de una comisión especial para el tratamiento del tema, logrando un ámbito de intercambio de ideas y de trabajo mancomunado;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CREAR, por el término de treinta (30) días hábiles, la Comisión Ad Hoc de estudio y análisis para la aplicación de materiales y sistemas de construcción a partir del uso de tecnología para el aprovechamiento de las energías renovables.

ARTICULO 2º.- LA Comisión tiene como objeto analizar la implementación y ejecución del proyecto de arquitectura sustentable y elevar al Concejo un proyecto consensuado por las entidades con injerencia en la materia, que contemple las consecuentes modificaciones de los Códigos de Planificación Urbano y Ambiental y de Edificación de la ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- LA Comisión estará integrada por los Presidentes de las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad del Concejo Deliberante de Salta o los representantes que el Cuerpo Deliberativo designe y un representante de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y se invitará a participar al Colegio de Arquitectos de Salta, al Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines - Co.P.A.I.P.A.-; a la Universidad Nacional de Salta; a la Universidad Católica de Salta; a la Cámara de Desarrolladores Inmobiliarios de Salta; a la Cámara Salteña de la Construcción y a la Cámara Argentina de la Construcción Filial Salta y otros representantes que se consideren estratégicos y oportunos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.

A la Presidenta en ejercicio anterior le había pedido que me anote, pero no hay problema. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Este proyecto lo hemos consensado con los miembros de las Comisiones de Obras Públicas y Ambiente; surgió la idea ya con una batería de proyectos que tiene este Cuerpo para debatir y otros aprobados.

Arrancamos en el año pasado, con la aprobación del régimen de fomento de energías renovables, a través de la adhesión a la ley provincial. Este año el concejal Castillo presentó también un proyecto de ordenanza, referente a techos y terrazas verdes. Juntos, con participación de la concejal Di Bez, elaboramos un proyecto de ordenanza que crea el plan municipal de promoción de construcciones sustentables.

Asimismo, tenemos presentado el proyecto de ordenanza que define la necesidad y la obligación que este municipio pueda crear o ampliar en el Parque Industrial, un polo tecnológico.

Estuvimos hablando con distintas empresas proveedoras, tanto de termo tanques solares, como paneles solares. Y para que se sepa claramente, un panel solar está compuesto por una célula que es importada generalmente, porque se iba a fabricar en la Argentina, pero todavía no está la industria en San Juan que era donde se iba a desarrollar. Esa plaqueta es importada, y todo el resto de la Metal Mecánica puede ser nacional. Entendemos que puede generar mucha mano de obra en esta ciudad.

Asimismo viene de la mano de otro proyecto de declaración, bajo el expediente Nº 448, que le pide a la Cámara de Diputados de la provincia que sancione una ley; que determine o fije que al menos el 10% de las viviendas que se construyen anualmente con fondos nacionales y provinciales tipo IPV, deban contar con sistemas de generación de energías a partir del uso de fuentes renovables.

Estamos creando una serie de normas que este municipio va a ser pionero, si las tiene a todas trabajando en conjunto. Y la norma que hoy queremos sancionar, que es un proyecto de resolución crea una Comisión, es para involucrar a los otros actores que tiene que ver con esta materia.

La Universidad Nacional de Salta que ya dio el visto bueno, la Universidad Católica, los institutos de investigación, Colegio de Arquitectos, Concejo Profesional de Ingenieros y otros afines, como dice la norma.

Lo que si le pido a mis pares, después cuando sea el tratamiento en particular, una pequeña modificación. Me hacen una recomendación desde el área legislativa que es muy provechosa, y tiene que ver en principio con el exiguo plazo que le estamos dando a la Comisión para que se expida en la modificación del Código de Edificación y el Código de Planeamiento. Si...

T/41sq.-

...Si bien hay una norma que ya está presentada, la idea es crear la Comisión por el término de 60 días hábiles desde su conformación. Que esto pueda llevar a un debate un poquito más pormenorizado, pero no mucho más allá de 60 días; así que esa va a ser la modificación.

La dejo planteada, señor Presidente, es en el Artículo 1º, en vez de decir 30, dice: “60 días hábiles desde su conformación o partir de la fecha de su conformación”. Esa es la modificación que quiero proponer, si los pares nos acompañan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Manifiestar mi total acompañamiento para este tipo de iniciativas que tanta falta nos hace, y que realmente necesitamos que esté como parte de nuestra actividad de alguna manera.

Eso me trae dos recuerdos, uno cuando sancionamos la posibilidad de que existan en nuestra ciudad los polos de la nocturnidad. Dentro de las eximiciones que planteamos, estaban relacionadas a quienes utilizaban energías alternativas y a quienes hacían gestión de residuos; porque ya no podemos seguir hablando de basura.

Cuando tengamos conciencia que esto representa realmente un verdadero cambio, sin duda vamos a empezar a tener una ciudad sustentable, vamos a empezar a usar lo que nos da la naturaleza, como es el sol, el viento, etc. para aprovecharlo y generar las energías que nos hacen falta en la vida cotidiana.

Quería expresar mi especial apoyo a proyectos de esta naturaleza y por supuesto al proyecto que tenemos hoy sobre la mesa. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va votar en general y en particular, con la modificación propuesta por el autor del proyecto, respecto a la cantidad de días; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento en bloque de los puntos: 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 que son condonaciones, 32 y 33 archivos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-0177/17.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB.
A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)
(Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.S.E.S), en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 167.301 conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.S.E.S) por la matrícula mencionada en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0414/17.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB.
AL CENTRO DE TAXIMETRISTAS
(Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Centro de Taximetrístas de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula N° 32, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, al Centro de Taximetrístas de Salta, por la matrícula mencionada en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-0527/17.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB.
A LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE SALTA
(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asociación Cultural de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas N°s 1.121 y 133.744, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación Cultural de Salta por las matrículas mencionadas en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-5452/16 y 135-5453/16.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO AUTOMOTOR
y TGI e IMP. AL MOVIMIENTO DE LOS FOCOLARES
(Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sección de las Focolarinas (Focolares Femeninos) de la Obra de María, Movimiento de los Focolares, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 16.052, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sección de las Focolarinas (Focolares Femeninos) de la Obra de María, Movimiento de los Focolares, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, por el vehículo inscripto con el Dominio NNB 812, conforme a lo establecido en el artículo 256 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, a la Sección de las Focolarinas (Focolares Femeninos) de la Obra de María, Movimiento de los Focolares, por los gravámenes mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0068/17.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB.
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS AS.EM.BA.PR.A.S
(Punto N° 28)

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asociación de Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social “AS.EM.BA.PR.A.S”, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 3.238, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación de Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social “AS.EM.BA.PR.A.S”, por la matrícula mencionada en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0497/17.-
EXIMICIÓN DE PAGO, TASA DE DIVERSIONES Y
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL Sr. ENRIQUE ANDRÉS
(Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos, establecido en el artículo 6º de la Ordenanza N° 15.210, el señor Ramasco, Enrique, D.N.I. N° 11.080.803, por el evento deportivo denominado “InvictusFighters XVI” de Artes Marciales Mixtas, llevado a cabo el día 17 de marzo del corriente año en las instalaciones del estadio Delmi.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0137/17 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

DE AUTOMOTORES, A VARIOS CONTRIBUYENTES

(Punto N° 30)

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios NNH360, LFB870, IVJ658, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "i", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 11 del año 2009 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio EWL579, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "h", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al moto-vehículo inscripto con el dominio 854HNA.

ARTICULO 4º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0025/17 y 135-0411/17.- NO SE HACE LUGAR A CONDONACIÓN DE DEUDAS A CONTRIBUYENTES VARIOS Y SE REMITE A ARCHIVO

(Punto N° 31)

-No se lee-

DICTAMEN N° 31

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deuda en concepto de gravámenes municipales presentadas mediante expedientes C°sN°s 135-2417/14, 135-0025/17.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-2417/14, 135-0025/17, para su resguardo documental.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0261/14 y otros.- SE REMITEN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA

(Punto N° 32)

-No se lee-

DICTAMEN N° 32

CONCEJO: la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y;
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C° N° 135-0261/14; 135-1904/14; Nota SIGA N° 4794/14; 135-0630/15; 135-1042/15; 135-1402/15; 135-1586/15; 135-1587/15; 135-1754/15; 135-1758/15; 135-1783/15; 135-1898/15; 135-2049/15; 135-2090/15; 135-2249/15; 135-3376/15; 135-3716/15; 135-3723/15; 135-3653/15; 135-3757/15; 135-3819/15; 135-4046/15; 135-4177/15 y 82-013382-SG-15, por haber concluido con su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0004/17 y 135-0230/17.- SE REMITEN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y NIÑEZ

(Punto N° 33)

-No se lee-

DICTAMEN N° 33

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR a Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-0230/17 y 135-0004/17.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas, acordados en Labor Parlamentaria.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-749/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La solicitud presentada por del Club Social Deportivo Alianza del Sur, organizador del 3º Biatlón denominado “De la Integración Familiar” en barrio San Francisco Solano; y

CONSIDERANDO

Que, en la mencionada jornada de esparcimiento y fomento de la práctica deportiva, participaron numerosos niños y jóvenes de los diferentes barrios de zona sudeste de nuestra ciudad;

Que, los organizadores del evento trabajan por el bien de la familia, teniendo como objetivo principal generar hábitos deportivos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal al 3º Biatlón de la Integración Familiar, organizado por el Club Social Deportivo Alianza del Sur, que se realizará el día viernes 24 de marzo del corriente año en barrio San Francisco Solano.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución a los representantes del Club Social y Deportivo Alianza del Sur.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno Ovalle;

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-764/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que, por intermedio del área competente, informe en el plazo de quince (15) días hábiles lo siguiente:

I. El porcentaje de titulares de “Certificados de Habilitación”, que desarrollan actividades colectivas, industriales, comerciales, de servicios, extractivas o agropecuarias, que son:

- Titulares de dominio del inmueble o local en donde ejercen la actividad.
- Locatarios del inmueble o local en donde ejercen tal actividad.

II. La cantidad de locales y/o establecimientos contemplados en el art. 30 de la Ordenanza N° 14.529, que habiendo obtenido originariamente el Certificado de Habilitación sin la presentación de los planos del local aprobados por autoridad municipal:

a) No han podido cumplimentar tal exigencia luego del vencimiento de los plazos estipulados por la norma, y en consecuencia, no han podido renovar la habilitación del local comercial y/o catastro, ni obtener una nueva habilitación para ese local.

b) Luego del vencimiento de los plazos estipulados por la norma han podido dar cumplimiento con lo requerido por la norma, presentando en consecuencia los planos del local debidamente aprobados por la autoridad municipal.

III. La cantidad de locales y/o establecimientos contemplados en el art. 31 de la Ordenanza N° 14.529, que habiendo obtenido originariamente el Certificado de Habilitación sin la presentación de los planos del local aprobados por Autoridad Municipal, que no han podido cumplimentar tal exigencia luego del vencimiento de los plazos estipulados por la norma, y en consecuencia, no han podido renovar la habilitación del local comercial y/o catastro, ni obtener una nueva habilitación para ese local.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor. -

T/42js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Para pedir que no se dé lectura. Si me permite hacer una pequeña introducción que es lo que se solicita. Días atrás tuvimos un Plenario para tratar una ordenanza que venía del Ejecutivo referida a Habilitaciones Comerciales.

Escuchamos a los distintos actores que se verían involucrados en la modificación, tanto Ejecutivo Municipal, como PyMEs, comercios y demás; como Colegio de Arquitectos y otros.

De allí surgió la necesidad de tener una información más exacta de cuáles son los locales que tienen propietarios donde ejercen los comercios y también aquellos que son locatarios, donde ejercen sus comercios y algunos otros aspectos más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0854/17.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

El estado de abandono que presenta la senda peatonal en el trayecto de la ruta provincial Nº 28; y

CONSIDERANDO

Que, es imprescindible la reparación y mantenimiento de la actual senda peatonal que se encuentra a la vera de la citada ruta;

Que, dicha senda es usada como ciclovía por lo que resulta urgente la construcción de la misma para la seguridad de todos los peatones y ciclistas que a diario circulan por la zona;

Que, por razones de seguridad la construcción de una ciclovía tiene que contar con la señalética vertical y horizontal correspondiente y un adecuado sistema de iluminación;

Que, si queremos estimular el uso de medios alternativos y sustentables de transporte tenemos que dotar de seguridad las ciclovías;

Que, el estado de abandono que presenta la senda peatonal en la actualidad y los espacios verdes adyacentes hacen perentorio su urgente mantenimiento y reparación;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del plan de obras que se realizará sobre la ruta provincial Nº 28 – Avda. Juan Domingo Perón, con financiamiento del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional incluya las siguientes obras:

- Construcción de una ciclovía con todas las condiciones de seguridad, su correcta señalética vertical y horizontal y un sistema de iluminación adecuado;
- Reparación y adecuación a senda peatonal ya existente con su correcta demarcación y la refuncionalización de los espacios saludables que se encuentran en su trazado;
- Recuperación de los espacios verdes adyacentes a la ruta y forestación de los mismos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Virginia María Cornejo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que apunta a que veamos lo que hoy está sucediendo en el sobre uso que tenemos de esta construcción que originalmente se hizo como una ciclovía que va desde San Cayetano, más o menos, hasta San Lorenzo.

Hoy vemos con preocupación que circulan bicicletas a altísima velocidad que son utilizadas no solamente como entretenimiento, sino también como una herramienta de trabajo en el mismo espacio donde camina también mucha gente.

Sabemos que a través del crédito de Bicentenario, el Plan Federal, esto que se está llevando adelante a través de la provincia de Salta se va a reciclar, mejorar. Se va a hacer una obra que no la conocemos sobre esta ruta, y es oportuno que se piense en que también allí hace falta que pongamos nuestra mirada, sobre todo que vemos con



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

satisfacción que se impulsa el uso de la bicicleta -por ejemplo- como un transporte sustentable. A...

T/43mn.-

...A través de las formas que tenemos de conseguir información, detectamos que en el proyecto no está pensado que se mejore lo ya existente y se construya una ciclo-vía como corresponde, como lo dice este proyecto de resolución.

Aprovecho para recordar que hemos solicitado a través de otro proyecto de mi autoría, conocer qué se va hacer sobre la Ruta 26, porque la misma preocupación que tenemos sobre la 28, la tenemos sobre la 26.

Me parece que todavía no nos contestó la provincia, haciéndonos conocer cuál es el proyecto que va llevar adelante. No debemos olvidarnos que es bastante complicado para nosotros los Concejales poder estar presente en las obras que realiza la provincia; obras que son en rutas provinciales que pasan por el ejido municipal. Pero al ser provinciales, de alguna manera se nos dificulta controlar que se cumpla con nuestras normativas y con las necesidades que nos manifiestan los vecinos.

Señor Presidente, voy a pedir que se haga una pequeña modificación en el inciso b) de este proyecto. Si me permite lo expreso, dice: “*Reparación y adecuación*”, quisiera que diga: “*Reparación y adecuación a senda peatonal ya existente, con una correcta demarcación*” etc.-

Para que quede claro que tenemos una obra que hoy se dice bici-senda, pero que no es. A su vez es un lugar que se utiliza para caminar, que tampoco está con las características propias de lo que significa una senda peatonal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde la votación en general y en particular, estamos sin quórum, con lo cual la sesión no sería factible que continúe.

Por Secretaría Legislativa, vemos si hay algún legislador.

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo en busca de los Concejales-
-Regresa al recinto el concejal Castillo-

Estamos con quórum. Se va a votar en general y en particular, con la modificación propuesta por la autora del proyecto, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE Nº135- 855/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La necesidad de controlar aquellos espacios que reciben gran afluencia de público; y

CONSIDERANDO

Que, es necesario que aquellas instituciones que atienden a personas, entre las que se encuentra el Banco Santiago del Estero, sito en calle España al 900, en el que se puede apreciar a simple vista la cantidad de clientes, en especial jubilados y pensionados, los que excederían la capacidad de atención de la entidad bancaria en relación a su espacio físico

Que, a diario se pueden observar largas filas alrededor de la manzana donde se ubica la citada institución bancaria;

Que, en la provincia se citó la Ley Nº 7800 que se ocupa del tema de la atención en relación al tiempo de espera en lugares públicos y privados;

Que, es imperiosa la necesidad de dar solución al caos que se provoca en la vía pública, con colas interminables, vendedores ambulantes, que no se puede transitar por las veredas cercanas a la institución, los taxis y remises que no permiten el ascenso y descenso de las personas con dificultad de movilidad al estar parados en busca de pasajeros en la puerta de la institución;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, controle de acuerdo a la normativa vigente, si el Banco Santiago del Estero sito en calle España al 900, cumple con los siguientes requisitos:

- Habilitación para la cantidad de clientes que recibe la institución a diario en relación al espacio físico con el que cuenta para la atención al público;*
- Si la institución bancaria tiene denuncias por incumplimiento de la legislación de defensa al consumidor y en su caso, si registra multas (cantidad y montos).*

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. —

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Al margen de acompañar este proyecto de resolución, solamente quería comentar a los Concejales que estamos invitando al responsable del Banco Macro, en



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

el marco del convenio de agente financiero que tiene la Municipalidad y el Concejo Deliberante con esa institución financiera.

Que nos explique no solamente el contrato que tiene, sino qué beneficios puede otorgar fuera de lo convenido con el municipio. Me imagino que es una continuación de quince años como agente financiero a los empleados tanto del Concejo como el Municipio, cuando se nos determine la fecha, va a ser comunicado a todos los Concejales, para la reunión en la comisión Servicios Públicos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias. Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Hemos tenido una sesión más que interesante. Apunta este proyecto también a esto de tener competencias tan dispares y que muchas veces los Concejales no podemos controlar cómo funcionan instituciones como son los Bancos.

Rescatar sobre esto lo que es la Ley 7800 de la provincia, ver que nuestra gente es atendida en la calle. Que no hay espacios acordes para poder atender como corresponde. También preocupada porque si tenemos ordenanzas específicas, ver cómo la estamos controlando.

Si tenemos leyes que también hablan de estas temáticas, como la 7800, solamente esto, señor Presidente, el artículo 1º nos dice: “*Todas las dependencias públicas y los establecimientos privados que en el ámbito de la provincia brinden atención al público a través de cualquier forma o modalidad, deben garantizar la atención prioritaria y tramites ágiles a la gestión realizada: por mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes o movilidad reducida transitoria; personas mayores de 70 años, con niños en brazos...*” Y...

T/44Ks.-

...Y resulta que este banco Santiago del Estero, nos genera un enorme conflicto dentro de la ciudad. Atiende en la calle a la gente que tiene que atender, son mayores porque es donde se cobran las jubilaciones y las pensiones.- No se pueden estacionar porque es una calle angosta. Está lleno de vendedores ambulantes que aprovechan la situación de que se junta tanta gente y quieren de alguna manera comercializar con sus productos.

No es la única institución, señor Presidente, tenemos otra institución, lo acaba de decir el concejal Castillo, nos pasa con el Banco Macro, el Banco Nación, con el Correo.

Nos pasa con muchos lugares que colapsan el centro de nuestra ciudad, y posiblemente sea porque no están cumpliendo con las normas vigentes o porque debemos dictar normas más estrictas y que estos comportamientos de las instituciones que deberían atender correctamente a quienes les deben sus servicios, lo hagan como debe ser. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada). – Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). – **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Nº 135 -0895/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El III Festival Solidario Azul por el 192º Aniversario de la creación de la Policía de la provincia de Salta, a llevarse a cabo el día 23 de marzo; y

CONSIDERANDO

Que, el 26 de marzo del año 1825 fue puesto en vigencia el reglamento de creación del Departamento de Policía de Salta, surgiendo así la policía del estado durante el gobierno de Juan Antonio Álvarez de Arenales;

Que, por este motivo el día 23 de marzo a partir de horas 20:00 se llevará a cabo el “III Festival Solidario Azul”, en el marco de las actividades previas, relacionadas al 192º aniversario de su creación;

Que, el mismo tendrá lugar en el Centro de Convenciones invitación hecha extensiva por la policía a todos sus integrantes y público en general, estableciendo como único requisito el aporte de un alimento no perecedero, el que será destinado a distintas instituciones de bien público;

Que, entre otros artistas de renombre, el festival contará con la presencia del ya consagrado Chaqueño Palavecino, el Grupo Guinda con su voz principal Rubén Escalante, los inimitables Kbuky, el bagualero Vázquez, Los Changos del Monte, Mateo Alarcón y otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4ª Reunión
3ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “III Festival Solidario Azul” a llevarse a cabo el día 23 de marzo, a partir de horas 20:00 en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada). – Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). – **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). – **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. 135- 896/17.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La conmemoración del “DÍA DE LA MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA”, el próximo día 24 de marzo del presente año; y

CONSIDERANDO

QUE, en este día se recuerda a las víctimas producidas por la última dictadura militar, iniciada en el año 1976, autodenominada Proceso de Reorganización Nacional, que dio comienzo a la etapa más sangrienta de nuestro País;

QUE, es en esta fecha cuando las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno y derrocaron a la entonces presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón. Del mismo modo destituyeron a los gobernadores de las provincias, disolvieron el Congreso Nacional y las Legislaturas Provinciales, removieron a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y anularon las actividades gremiales como así también la de los partidos políticos, de esta manera clausuraron las instituciones fundamentales de la vida democrática;

QUE, algunos ciudadanos e investigadores prefieren hablar de golpe cívico-militar porque entienden que los militares no actuaron solos ni por su cuenta. La decisión de tomar el gobierno contaba con la adhesión de diversos grupos de la sociedad (sectores con gran poder económico, grupos conservadores y algunos medios de comunicación) que entendían que una dictadura era necesaria para organizar el País;

QUE, se cumplen 41 años de dicho golpe de estado y es muy importante mantener presente la lucha política y social que esa generación llevó adelante, la política de derechos humanos y el reclamo para mantener los juicios a genocidas y lograr su condena;

QUE, durante la presidencia de Néstor Kirchner se instituyó el día 24 de marzo, como feriado nacional inamovible a través de la ley N° 26.085;

QUE, por este motivo en nuestra ciudad de Salta se llevarán a cabo distintas manifestaciones artísticas, música, teatro, poesía, arte callejero, entre otras, para recordar a las víctimas de la última dictadura;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL y ADHERIR a los actos conmemorativos por el “DÍA DE LA MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA” que se llevarán a cabo en nuestra ciudad de Salta. -

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada). – Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). – **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA. – Gracias, señor Presidente.

A nivel nacional se va a realizar una movilización que está convocada por el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, por organizaciones de derechos humanos en el que va a participar el Partido Obrero que señala la necesidad de que haya una independencia y una autonomía en el acto por el 24 de marzo.

-Se retira del recinto los concejales: Hosel, Cornejo y Castillo. -

Es en este sentido que la autonomía tiene que ver con rechazar los planes de ajuste, medidas represivas y persecutorias contra la población y el intento de Macri al que suscriben muchos Legisladores de una reconciliación con los genocidas para garantizarles impunidad.

Es en este sentido fundamental denunciar y rechazar el ajuste en curso, como también denunciar este intento de reconciliación.

Por lo tanto, en Salta el Partido Obrero se va a movilizar en el marco del encuentro Memoria, Verdad y Justicia; y rechazamos también la política de impuestazos, de despidos, de perdón a las deudas a “los Olmedos” por ejemplo, o en el caso de la ordenanza que se trató hoy; perdón, a la deuda de los grandes evasores, que es el ajuste que está en curso y sería una impostura que acompañemos cualquier



Versión Taquigráfica

22 de Marzo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

4º Reunión
3ª Sesión Ordinaria

tipo de acto que incluso va a ser motivo de utilización por parte de gobiernos oficialistas ejecutores del ajuste.

Ante esta contradicción, el Partido Obrero no va a acompañar este proyecto porque vamos a participar de una movilización y un acto independiente que denuncia el ajuste de Urtubey, Sáenz y Macri. Gracias.

T/45mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada). – Para información de la Concejal el quórum se considera al momento de votar, no al momento en que están hablando los Concejales.

En estos momentos tendíamos que votar en general y en particular, no hay quórum y hay Concejales que ya se han retirado. Con lo cual, lamento al autor del proyecto, lamento que estemos tratando también esta temática y tengamos que levantar la sesión.

Creo que cada uno de nosotros adhiere al reclamo de “Verdad y Justicia” que se hace todos los 24; pero no hay quórum.

Vamos a declarar levantada la sesión. Muchas gracias.

-Concejales presentes: Serralta, Galíndez, Fonseca, Leiva, Di Bez, Hauchana, Foffani, Salím, Moreno-

-Son las horas: 13 y43’-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mirta Condori-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas